

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Para las oposiciones. — El sobresueldo de los Maestros. — Homenaje á Romanones.

ECOS DEL MAGISTERIO. — Escuelas mixtas. ASOCIACIONES DE MAESTROS. — La Nacional y provincial de Guadalajara.

NUESTRAS CAMPAÑAS. — Conversación pedagógica de Valladolid.

SECCION OFICIAL. — Índice de la *Gaceta*. — Real decreto dando instrucciones para la formación de Bibliotecas populares en las Escuelas y demás centros de cultura. — Orden resolviendo un recurso sobre desempeño de clases de adultos.

PROPUESTAS. — Concurso de ascenso: Rectorado de Santiago. — Concurso único: provincia de Zaragoza (resolución de reclamaciones).

BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, ETC.

De actualidad.

Para las oposiciones. Ha llamado mucho la atención el número de opositores—más de cuatrocientos—que ha solicitado tomar parte en los ejercicios para proveer las Escuelas vacantes de 2.000 y más pesetas, anunciadas por oposición.

Para nosotros nada tiene de extraño ese número, porque las plazas son muchas y de las más elevadas categorías, y en cualquier otra carrera, cuando se anuncian plazas vacantes, sucede otro tanto; véase lo que ocurre en las oposiciones de Correos; en las del Banco de España, en las de las Academias militares.

En lo que no han parado mientes, porque eso no está al alcance de todos, es en la calidad de los opositores. Nosotros, que nos preciamos de conocer el personal, por el trato frecuente que tenemos con los Maestros desde hace muchos años, por la lectura de la prensa profesional, donde se revelan siempre los méritos verdaderos, ya directamente, ya de una manera refleja, podemos asegurar que entre los aspirantes hay elementos valiosísimos, gente que estudia, gente que sabe, gente que trabaja y obtiene resultados felicísimos.

Hace falta ahora que esos compañeros animosos, que han solicitado tomar parte en los ejercicios, vengán al palenque y prueben lo que valen y logren en buena lid las plazas á que se hagan acreedores, para desde ellas coadyuvar á la obra de la educación popular, que es la de la redención de la patria.

Por 15 pesetas

enviadas en este mes, concedemos á nuestros lectores que lo deseen:

Un año de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que vale **12 pesetas**.

Un ejemplar del libro **Cuestiones Pedagógicas**, que vale **3,50 pesetas** ó **2,50** para nuestros subscriptores.

9 pesetas, á elegir, de libros de Escuelas de nuestra propiedad.

Quince números para el sorteo de premios en dinero.

En total,

24 pesetas

y **quince números** para el sorteo que dará á nuestros lectores **750 pesetas** en dinero.

No deben detenerlos, ni el número de los opositores, ni la falta de recomendaciones. Entre los opositores, mayormente siendo muchos, los hay competentes y modestos, audaces y vanos, quién que no se atreve á presentarse temeroso de hacer un mal papel, quién que sólo confía en el azar al solicitar las oposiciones. Los buenos opositores, lo opositores que valen no deben retirarse nunca de los ejercicios sin probar sus fuerzas; los malos opositores, los que vociferan y confían en que se retirarán los buenos, esos por sí mismos se descartan, si los buenos perseveran.

Se ha exagerado mucho la influencia que ejercen en los tribunales las recomendaciones ó el dinero. No negaremos que hay hombres que, como la romana del diablo, entran con todas y fácilmente se inclinan á donde van las pesas, pero eso es una excepción rarísima. Por regla general, en las oposiciones se hace justicia. Podrá, tal vez, un juez equivocarse; pero nosotros, que hemos visto muchas oposiciones y hemos conocido á muchísimos opositores, no hemos visto nunca ocupar puestos de preferencia á los reconocidos como nulidades, y hemos visto, en cambio, que el opositor de mérito, tarde ó temprano, llega á la meta y goza la satisfacción del triunfo.

Lo que importa mucho es hacer una buena preparación, porque cada vez van siendo mayores las exigencias y es menester que sean también mayores los estudios. Un Maestro que quiera ocupar los primeros puestos de su carrera, ha de mostrar conocimientos variados y sólidos, aunque no sean muy profundos, y ésto no se consigue con una preparación superficial de pocos días, sino con un estudio largo y metódico y una constancia que no se aviene bien con todos los caracteres.

Casos ha habido, y no muy lejanos por cierto, en que los Tribunales han tenido que votar á medianías ó dejar vacantes las

plazas por no haberse presentado, ó por no haber perseverado en los ejercicios, los opositores de mérito. Puesto que ahora los hay, importa mucho que se preparen y acudan con fe á la lid que se avecina, á fin de que poniendo en alto el claro honor de la clase, vayan á ocupar las buenas plazas los que luego reconozca todo el mundo por buenos Maestros.

Hay otro inconveniente que á muchos retrae, que á no pocos descorazona: lo que cuestan las oposiciones por lo que duran los ejercicios. Es cierto que ha habido oposiciones para proveer algunas Escuelas que han durado diez, quince, veinte meses, y esto no hay opositor que lo resista, si ha de vivir todo ese tiempo en Madrid. Pero ello depende de los Tribunales, y al lado de esos que parece que se proponían como fin principal el devengar dietas, alargando indefinidamente los ejercicios, ha habido otros Tribunales que han despachado la misma labor en un mes ó poco más, como si temieran que los opositores tuvieran que hacer gastos excesivos. Aparte de que cuando los ejercicios se dilatan ó suspenden temporalmente, á medianas que sean las comunicaciones con el lugar donde residan, suele ser más cómodo y económico para los opositores hacer los viajes necesarios en los momentos oportunos en que deban ejercitar, y vivir el tiempo restante en los puntos de su residencia habitual.

De este modo, gastos habrá que hacer, pero no serán tales que obliguen á renegar de las legítimas aspiraciones que siente el que tiene conciencia de lo que vale y se siente animado á dar públicas pruebas de ella.

Asambleas de la enseñanza. Se están celebrando en Valencia con mucha animación y algunos incidentes ruidosos.

En el número próximo haremos una bre-

ve reseña de los puntos principales que se han discutido y de las conclusiones que se voten.

De viaje. Nuestro querido amigo y compañero, D. Victoriano Fernández Ascarza, ha salido por breves días de Madrid para buscar breve descanso á sus muchas ocupaciones. Estará de regreso en los primeros días de julio.

Cédulas personales. Según Real orden del Ministerio de Hacienda, los empleados públicos y los que cobran haberes pasivos del Estado, provincia ó Municipio deben presentar su cédula personal para cobrar la paga de junio.

La recaudación voluntaria de este impuesto termina el 15 de junio próximo, debiendo, por tanto, obtenerse la cédula antes de ese día, para evitarse el pago de los recargos.

El sobresueldo de los Maestros

En todas las naciones, además del sueldo que se llama inicial, tienen los Maestros un sobresueldo que va aumentando periódicamente á medida que los años pasan, hasta llegar á un término fijado por las mismas leyes. En España los Catedráticos y Profesores de las Escuelas Normales tienen sus quinquenios, en virtud de los cuales los sueldos van aumentando con la antigüedad. Pero los Maestros no tienen nada de eso. Si no se trasladan, el mismo sueldo que al ingreso tienen al morir, aunque el cielo les conceda llegar á una extrema vejez.

La ley, sin embargo, no fué tan tirana como han sido los encargados de interpretarla y de cumplirla. En la ley se vió el deseo de que la antigüedad y el mérito fueran premiados, y se creó el escalafon provincial y se inició el aumento gradual de sueldo. Pero se encargó el pago de estos emolumentos — bien mezquinos por cierto — á las Diputaciones provinciales, y éstas, con rarísimas excepciones, han he-

cho caso omiso del precepto reglamentario.

Ahí está como ejemplo *la Diputación de Valladolid, que debe á los Maestros la friolera de veintiséis años de aumento gradual de sueldo.* De nada ha servido que se hicieran preferentes los pagos de beneficencia é instrucción pública. Con la Diputación de Valladolid no hay leyes que valgan; se hizo el sordo á lo mandado, se empeñó en no pagar y no ha pagado. ¿Será posible que en más de veinte años no haya tenido disponible la pequeña cantidad que necesitaba para satisfacer esta deuda?

Y no se crea que el aumento es una cosa del otro jueves. Después de veinte ó más años de servicios, se viene á obtener un sobresueldo de 50 pesetas anuales, y sólo con cuarenta años de antigüedad se puede lograr un aumento de 125 pesetas al año. ¿No es un aumento risible? Pues aun siéndolo, hay Diputaciones que no lo pagan, Valladolid entre otras.

Lo justo, lo equitativo sería que el Magisterio tuviera sus quinquenios, aunque sólo fueran de 100 pesetas, como los tienen donde quiera que los Maestros son considerados y enaltecidos. Pero mientras eso no se haga — que debía hacerse mejor en el primer presupuesto que en el segundo — lo que procede es que el Estado se encargue del pago de ese pequeño emolumento, reintegrándose de las Diputaciones, como ha hecho con los demás haberes que corrían á cargo de los Municipios.

Es una vergüenza nacional que debe evitarse á todo trance.

ECOS DEL MAGISTERIO

Escuelas mixtas. D. Gaspar Valcárcel, de Navalacruz, nos remite un artículo en el cual propone que al hacerse en las Escuelas mixtas la clasificación de los alumnos en dos grupos, asistan los niños por la mañana y las niñas por la tarde ó viceversa. El Sr. Valcárcel se extiende en algunas consideraciones para demostrar la conveniencia de ello, que por falta de espacio no podemos reproducir.

Asociaciones de Maestros.

La Nacional.—*Sección de Socorros Mutuos.*—La Comisión Central acuerda en el presente mes de junio de 1909 solicitar ocho cuotas de 0.10 para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

María Pilar Sánchez Maurín (1), La Vansa; (Lérida); Fermín Muñoz Martínez (1), Murcia; José Trillo Louro (2) Santa Eugenia de Ezaro (La Coruña); Juan José Orúe Sáez (3), Málaga; Dorotea Serra y Rovira (3), Alcober (Tarragona); María Fortanet y Laspalas (3), Poble de Ciérvales (Lérida); Enrique Villanueva González (3), Villafranca del Bierzo (León) y Felipa Carrión Picazo (3), Iniesta (Cuenca).

El Presidente, *Pedro Ferrer y Rivero.*—El Secretario, *Juan C. Arroyo.*

Guadalajara.—*Provincial.*—Esta Asociación ha recibido, con sorpresa profunda, la comunicación del 10 de mayo de esa Comisión permanente, y se ve en el caso lamentable de protestar contra la conminación de ser excomulgada. Esta Asociación, en uso de la autonomía que le concede el reglamento de la Asociación Nacional en su art. 8.º, tomó la iniciativa para rendir un homenaje á nuestro ilustre protector el Excmo. Sr. Conde de Romanones, y deseando dar al proyecto toda la amplitud posible, convocó á todos los Maestros, como es público y notorio.

Celebrada al efecto una reunión, todos los Maestros designaron, por unanimidad, una Comisión efectiva ó recaudadora que tiene toda nuestra confianza, y que funciona desde entonces, con toda independencia de esta Asociación, siendo la que ha llevado á cabo y activa todos los trabajos. La Asociación provincial de Guadalajara, como cosa distinta de esa Comisión, en la cual depositó toda su confianza y la sigue depositando, no puede hacer entrega de la idea, ni de los fondos, ni de documentación, porque todo ello corresponde, según es público y notorio, á la Comisión ejecutiva, encargada especialmente de estos trabajos.

Rechazamos, por tanto, la acusación de indisciplina que nos lanza esa Comisión permanente sin motivo, y si fuera preciso demostra-

- (1) Fallecieron en marzo.
- (2) Idem en abril.
- (3) Idem en mayo.

ríamos con más hechos la conducta correcta de esta Asociación.

Lo que participamos á usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guardo, etc.—El Presidente, *Mariano Chueca.*—El Secretario, *Gabriel Vera.*

Sr. Presidente de la Comisión permanente de la Asociación Nacional.—Madrid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados.—Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Calle de Pontejos, núm. 8, Madrid.—Apartado 131.

Homenaje á Romanones.

Lista de lo recaudado en los días 14 al 20 de junio.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	805,50
Enrique Alvarez, Biensena (Oviedo)...	2
Manuel Pinós, Sanctis Spiritus (Badajoz)	3
Santiago Badillo, Segovia.....	1,80
Pablo Miaja Castropol, Vega de Ribadeo.....	3
Eugenio Oliva, Linas de Marcuello (Huesca).....	2
Francisco Cadix, Villamuelas (Toledo).	2
Delfín Pericat, Partido de Cuéllar (Segovia).....	2
Manuela Orío, Madrid.....	6
Valentín Ibáñez, Partido de Cuéllar (Segovia).....	2
Isidora Arrieta, ídem (ídem)	2
Angel Vázquez, ídem (ídem).....	2
Valentin de Diego, ídem (ídem).....	2
Benjamín Campano, ídem (ídem).....	2
Sandalio Sanz, ídem (ídem).....	2
Simón Moreno, ídem (ídem)...	2
Niceto Martínez, ídem (ídem)	2
Remigio Martín, ídem (ídem).....	2
Felipe de la Villa, ídem (ídem).....	2
Valentín Casado, ídem (ídem).....	2
Braulio Arranz, ídem (ídem).....	2
Elvira Zurdo, ídem (ídem).....	2
Mariano Díez, ídem (ídem).....	2
Antonio García, ídem (ídem).....	2
Isidro Fuentes ídem (ídem).....	2
Francisco Domínguez, ídem (ídem)....	2

Pesetas.

Pesetas.

Fulgencio de la Fuente, ídem (ídem)...	2	(Cádiz).....	2
Gonzalo Gil, ídem (ídem).....	2	Ricardo Linares, Almendral (Granada)	2
Félix Martín, ídem (ídem).....	2	León Gómez, Villanova de S. (Barce-	2
Ciriaco Virseda, ídem (ídem).....	2	lona).....	2
Prudencia Abellán, ídem (ídem).....	2	Teodoro Aparicio, Peñacastillo (San-	2,30
Sinforoso González, ídem (ídem).....	2	tander).....	4
Asunción Olmedo, ídem (ídem).....	2	Concepción Bijón, Alguife (Granada).	3
Emilia S. Silvestre, ídem (ídem).....	2	Nicanora Lago, Saldaña (Palencia)....	3
Dionisia Rodríguez, ídem (ídem).....	2	Sofía López, Villafrechos (Valladolid).	3
Benito Martín, ídem (ídem).....	2	José María Trobanco, ídem (ídem)....	2
Trifón Palomares, ídem (ídem).....	2	Esperanza Salfredo, Adra (Almería)...	2
Basilio Calvo, ídem (ídem).....	2	Domingo Cid, Adra (Almería).....	3
Luis Tejedor, ídem (ídem).....	2	César del Caño, Loiba (Coruña).....	2
Manuela Padilla, ídem (ídem).....	2	Andrés Reinares, Ayamonte (Huelva).	3
Cayetano Sebastián, ídem (ídem).....	2	Nicomedes Velarde, Venlejo (Santan-	2
Aniceto Casado, ídem (ídem).....	2	der).....	3
León Martín, ídem (ídem).....	2	José María Pérez, Pitarque (Teruel)...	2
Encarnación García, ídem, (ídem).....	2	José Laliana, Torres (Jaén).....	3
Alejandro Gómez, ídem (ídem).....	2	Rufino Gomala, Valle de Matomón (Ba-	2
Eusebio Ribote, ídem (ídem).....	2	dajoz).....	2
Marcelina Santos, ídem (ídem).....	2	Francisca Sánchez, Benaocaz (Cádiz)..	2
Angela Alvaro, ídem (ídem).....	2	Dolores Medina, ídem (ídem).....	3
Eustaquio de Frutos, ídem (ídem)....	2	Juana Navarro, Daroca (Zaragoza)....	2
Nemesio Abad, ídem (ídem).....	2	José Rubio, Torremocha (Teruel).....	2,50
Nicasio Mareruelo, ídem (ídem).....	2	José Arias, Carpio de Tajo (Toledo)...	2,50
Julián Bajón, ídem (ídem).....	2	Josefa Hernández, ídem (ídem).....	2,50
Francisco Arranz, ídem (ídem).....	2	Serafina Jiménez, ídem (ídem).....	2
Victoriano Peña, ídem (ídem).....	2	Josefa Andreu, El Pino de Valencia	2
Francisco García, ídem (ídem).....	2	(Cáceres).....	2
Carmen García, ídem (ídem).....	2	José Martínez, Sandoval (Burgos).....	5
Martín Sáenz, Tobía (Logroño).....	2	Victorio Amán, Cartagena.....	5
Ladislao Herrero, Lunero (Santander).	2	Pilar Millegas, ídem.....	5
Isabel Aspirez, ídem (ídem).....	2	Félix Martí, ídem.....	2
Manuel Gómez, Villaralto (Córdoba)..	2,40	Jerónimo Tomé, Monescillo (Segovia).	2
Ciriilo Sevilla, Ecija (Sevilla).....	3	Isabel Fernández, V. de las Torres (Ba-	2
Francisca Navarro, Felanitx (Baleares)	2	dajoz).....	4
Gregoria Ezquerria, Arnedo (Logroño).	2,50	Librada Torres, Rute (Córdoba).....	4
Salvador Peni, Felanitx (Baleares)....	2	Francisco Pérez, ídem (ídem).....	4
José Romero, Utrera (Sevilla).....	3	Antonio García, ídem (ídem).....	2
Olegario Gómez, Cardil (Toledo).....	2	Manuel Pérez, ídem (ídem).....	2
Inés V. Gil, Madrigalejos (Caceres)....	3	Luis Rodríguez, Yátova (Granada)....	2
Santiago Mille, Rídero (Logroño).....	2,50	Benigno San Adrián, Munilla (Nava-	2
Francisco Vázquez, ídem (ídem).....	2,50	rra).....	2
Pilar Lacalle, ídem (ídem).....	2,50	Baldomero Juan, Aros de Puente (Va-	2
Anselmo Mesa, Huélago (Cáceres)....	2	lencia).....	2
Rafael Fernández, Menjíbar (Jaén)....	3	Concepción Collado, ídem (ídem).....	2
Antonio Pérez, Gilo y Tolosa (Alba-	2	María del Carmen Polo, ídem (ídem)..	2
cete).....	2	Juan J. Vicente, Villar de Gallimazo	2
Juan Rojas (Cádiz).....	2	(Salamanca).....	2
Diego Franco (ídem).....	2	Serafín González, Armentero (ídem)...	2
María Luengo (ídem).....	1	Evaristo Usero, Oviedo.....	2
Petra Blanco, Línea de la Concepción		Josefa Gutiérrez, ídem.....	2

	Pesetas.
José Torrent, Damint (Gerona).....	2
María Angeles, Coso de Monit (ídem)..	2
Ramona Zuazo, Guipúzcoa.....	2
Lorenzo Alvaro, San Sebastián.....	5
Mariano Nebrera, ídem.....	1
Leocadia Fernández, Marsia (Burgos).	3
Ildefonso González, Lezo (Guipúzcoa).	2
Josefa Iglesias, Calatayud (Zaragoza)..	2
TOTAL.....	1.099,50

Por error involuntario, en el núm. 3.316 figura en la lista D. Tomás Calavia, de San Sebastián, con 3 pesetas, debiendo ser con 5.

Sección oficial.

Índice de la GACETA.

20 junio.—Real orden aprobando el pliego de condiciones de ejecución de las obras de un pabellón para depósito de legajos en el Archivo General Central de Alcalá de Henares.

—Otras nombrando los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á Escuelas elementales y superiores de niños, y á Escuelas de niñas y párvulos dotadas con 2.000 ó más pesetas.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala con motivo del fallecimiento del Catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Enrique Fernández Echevarría.

—Otras resolviendo los expedientes de concurso de traslado, anunciados en 1908 por los Rectorados Central, de Barcelona, Granada, Valladolid, Oviedo, Valencia y Sevilla, y disponiendo se expidan los libramientos.

Subsecretaría.—Lista de los aspirantes á las oposiciones á Escuelas de niños y niñas dotadas con 2.000 y más pesetas.

21 ídem —*Subsecretaría.*—Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor numerario de Dibujo del antiguo y del natural de la Escuela Superior de Artes Industriales y de Industrias de Sevilla.

—Resolviendo los concursos de traslado anunciados en 1908 en los distritos universitarios de Santiago y Zaragoza.

22 ídem.—*Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.*—Nombramiento del Tribunal de oposiciones á una plaza de estudios generales de ciegos.

23 ídem.—Real orden disponiendo que por los Jefes de las Bibliotecas y Museos se remitan á la Exposición Regional Gallega los libros, códices y objetos artísticos que tengan por razón del autor ó por el contenido alguna relación con Galicia.

—Otra admitiendo á D. Victoriano Guisasola, Arzobispo de Valencia, la renuncia que ha presentado del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones á Cátedras de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Figueras y Logroño.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de D. César Silió y Cortés, Subsecretario de este Ministerio, se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la expresada Subsecretaría D. Alejandro de Castro y Fernández.

Universidad de Santiago.—Resolución á las reclamaciones del concurso de ascenso anunciado en marzo último.

Bibliotecas populares. *Real decreto de 30 de abril dando instrucciones para la formación de bibliotecas populares en Escuelas, sociedades ó centros de cultura.*

De acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los libros ú otras publicaciones que se hayan de adquirir para formar ó nutrir las bibliotecas ó colecciones destinadas á Escuelas de instrucción primaria y Sociedades ó Centros que contribuyan al fomento de la cultura popular, lo serán siempre á propuesta de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Estas propuestas se encerrarán necesariamente dentro de los créditos consignados en presupuesto con tales fines, debiendo hacerse entre aquellas obras que por el Consejo de Instrucción Pública, ó por alguna de las Reales academias hayan sido declaradas de mérito y utilidad para la enseñanza, y el Ministro acordará la adquisición cuando el importe de la misma, hecha de una vez ó á una sola persona, dentro de cada año, exceda de 500 pesetas, ó el Subsecretario, cuando dicho importe no pase de la expresada cantidad.

Art. 2.º Los libros que se vayan adquiriendo serán entregados en el Depósito del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para po-

tar convenientemente las bibliotecas y colecciones á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º Estas colecciones ó bibliotecas serán de cuatro clases, á saber.

A) Bibliotecas para las Escuelas de instrucción primaria.

B) Bibliotecas para Sociedades de obreros, artesanos ó dependientes de industrias ó comercio.

C) Bibliotecas para Ateneos y Círculos donde se den enseñanzas que merezcan la consideración del Gobierno.

D) Bibliotecas para Asociaciones industriales, mercantiles y agrícolas, que de cualquier modo se relacionen con la instrucción de sus miembros.

Art. 4.º No se podrán conceder estas bibliotecas á entidades ó Asociaciones privadas que no lleven por lo menos cuatro años de existencia en condiciones de normalidad y con recursos proporcionados á su objeto, ó que por las reglas de su constitución y los recursos ó medios que tengan para ello, ofrezcan garantías de permanencia.

La concesión se solicitará del Subsecretario del Ministerio por conducto del Rector del distrito universitario donde radiquen ó estén domiciliadas las entidades que hayan de ser concesionarias, cuya autoridad académica informará sobre el carácter de la Sociedad ó Corporación peticionaria ó situación de la Escuela á que se destine la Biblioteca pedida, tareas de enseñanza ó educativas á que aquéllas atiendan, tiempo que lleven de existencia y medios que tienen para su sostenimiento, remitiendo á la vez copia de sus estatutos ó reglas de su administración.

Si estos informes fueren favorables, el Subsecretario podrá acordar la concesión, ó proponerla al Ministro si el valor de las obras en que consista, estimado por su precio de compra, excediere de las que está en sus atribuciones adquirir, conforme al artículo 1.º de este decreto.

Art. 5.º El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dispondrá, cuando lo crea oportuno, que las Bibliotecas á que se refiere este decreto sean inspeccionadas por un funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por el Bibliotecario de la provincia, ó por cualquiera de los Inspectores de primera enseñanza que residan en el distrito universitario donde radiquen la Biblioteca ó Bibliotecas á que se extienda la inspección.

Art. 6.º Cuando se disuelva una Sociedad ó Corporación á la que se haya concedido una de estas Bibliotecas ó se suprima la escuela ó entidad que la posea, el Rector del distrito universitario dispondrá que los libros sean remitidos á la Biblioteca de la Universidad, donde quedarán á disposición de la Subsecretaría del Ministerio.

Los Gobernadores de las provincias, como Presidentes de las Juntas provinciales, darán conocimiento á los Rectores respectivos, de las Sociedades, Corporaciones, entidades ó Escuelas que se hallen ó lleguen á la situación prevista en este artículo, pudiendo proponer al propio tiempo que las colecciones de libros ú otros objetos de que deba disponerse queden en la Biblioteca provincial en vez de enviarlos á la de la Universidad, pero siempre en la situación de disponibilidad antes expresada.

Art. 7.º A solicitud de las entidades concesionarias, podrán otorgárseles ampliaciones con los libros y efectos existentes en el depósito del Ministerio, los nuevos que se adquieran, ó los que resulten de la aplicación del artículo anterior, observándose las reglas establecidas en los artículos 1.º y 4.º

Art. 8.º Quedan en todo su vigor las disposiciones de los Reales decretos de 29 de agosto de 1895, de 23 de junio de 1899 y de 1.º de junio de 1900, en cuanto se refiere á la adquisición, por el Ministerio, de ejemplares de las obras españolas de relevante mérito como premio ó estímulo concedido á sus autores.

Asimismo queda subsistente la facultad que por el artículo 12 del Reglamento de 18 de octubre de 1901, se concede á las Juntas de las Bibliotecas públicas de todos órdenes, para adquirir, dentro de los créditos legislativos, los libros nacionales ó extranjeros que consideren más útiles en cada establecimiento.

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones que estime necesarias para la mejor ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á treinta de abril de mil novecientos nueve.—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—*Faustino Rodríguez San Pedro*.

(Gaceta 1.º mayo).

Clases de adultos. Orden de 11 de mayo resolviendo un recurso sobre desempeño de dichas clases.

En el expediente relativo á la distribución de

la enseñanza de adultos en Bilbao, la Junta Central de primera enseñanza ha emitido el siguiente informe:—Varios Maestros de las Escuelas públicas de Bilbao se alzan á la Subsecretaría contra la propuesta hecha por la Junta provincial para nombramiento de Maestros de Escuelas de adultos.—Según lo expuesto por los recurrentes, la Junta Municipal de primera enseñanza hizo la propuesta con arreglo á las disposiciones vigentes, pero la provincial, atendiendo al informe del Inspector, la modificó eliminando á los Maestros propietarios, para poner en su lugar á un Auxiliar y Maestro interino.—Razonan su instancia, fundándose en que el Auxiliar no es de los que tienen derechos reconocidos para servir Escuelas de adultos; que los interinos como cargo transitorio, no están en condiciones de turnar, que si alguno de los exponentes no solicitó la plaza en tiempo oportuno, fué porque esperaba la publicación de la convocatoria como se había hecho en años anteriores y de lo que se prescindió en el actual.—Que el Maestro interino y el Auxiliar nombrados en lugar de los propietarios, solicitaron las plazas después de hecha la primera propuesta, y por lo tanto, fuera del plazo reglamentario.—Apoyan su pretensión en la instrucción 4.^a de la Real orden de octubre de 1906, la 6.^a de la misma y en la regla 16 de la Real orden de 1.^o de enero de 1907, cuya letra y espíritu aparecen conformes con lo solicitado por los recurrentes.—Pretenden que los Maestros encargados de las Escuelas de adultos den las enseñanzas en los mismos locales en que radican las Escuelas diurnas que desempeñan.—La Junta local en 17 de noviembre se concreta á remitir á la provincial el recurso de alzada presentado por los Maestros, pero sin informe por tratarse de la resolución de un superior jerárquico.—El Rector aprueba la propuesta de la Junta provincial, y ésta la pasa á informe del Inspector, el cual dice, que modificó la propuesta para dar cumplimiento al art. 3.^o de la Real orden de 4 de octubre de 1906, que determina que los Maestros deben turnar en el desempeño de las Escuelas de adultos, por cuya razón eximió á los que habían desempeñado esta clase de Escuelas en cursos anteriores.—Eliminó también á los que sólo pedían desempeñar las Escuelas situadas en el casco de la población y á los que presentaron las instancias fuera del plazo reglamentario.—El largo informe del Inspector es hábil y enérgico, se apoya para defender su gestión en las mismas disposiciones que citan los Maestros para hacer valer sus derechos, aunque

dándoles, como es lógico, opuesta interpretación.—En el informe se advierte que el Inspector no se inclina á defender los derechos de los Maestros oficiales, circunstancia que se viene observando en cuantos análogos se han presentado y que conviene tener en cuenta.—El Negociado informa en sentido favorable á los recurrentes, en cuanto se refiere á los nombramientos de las clases de adultos y desestima la pretensión respecto de los locales en que se han de dar las clases.—Lo ambiguo de las disposiciones relativas á la primera enseñanza dictadas casi siempre para casos particulares, dificulta la resolución de los expedientes, dando lugar á lapsus como el presente, en el cual se cita lo mismo para defender doctrinas distintas.—Sin embargo, considerando que los Maestros propietarios deben ser preferidos á los interinos, no sólo por su categoría, sino por su estabilidad en el cargo; teniendo en cuenta que el Auxiliar de que se trata no tenía derechos adquiridos para desempeñar esta clase de Escuelas:—Considerando que si alguno de los Maestros no solicitó las plazas en tiempo oportuno, fué debido á que esperaba que como en años anteriores se anunciara la convocatoria:—Considerando que si esta circunstancia era motivo de eliminación, tampoco debían ser admitidas las que solicitaran dichas plazas después de hecha la propuesta:—Considerando que la pretensión de los maestros de dar la enseñanza a los adultos en el mismo local en que sirven las diurnas, podrá ser más ó menos conveniente para éstos, y aún atendible por condiciones pedagógicas porque no hay disposición legal que lo determine:—La Junta Central, conforme con el informe expuesto por el Negociado, opina que debe accederse á lo que solicitan los recurrentes en la parte que se refiere á la propuesta para el nombramiento de adultos, pero en cuanto á la designación de locales, es asunto que debe dejarse á la libre iniciativa de la Junta de primera enseñanza, como conocedora de las necesidades locales.—Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el presente dictamen, se ha servido aprobar la propuesta de dicha Junta para su observancia en adelante.

(No publicada en la *Gaceta*).

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan siempre la provincia.

NUESTRAS CAMPAÑAS

Conversación pedagógica de Valladolid



Grupo de algunos concurrentes al banquete.

DE IZQUIERDA Á DERECHA:

- 1.ª fila.—Fernando Santarén, Federico García, Oroncio Campos, Hermógenes Amor, Antonio Royo Villanova, Remigio de Pablo, Jacobo del Río (Abogado), Nicasio Casado, Leoncio Gómez, Miguel F. Moñita.
- 2.ª fila.—Heliodoro Ramos, Antonio Infante, Ezequiel Solana, Victoriano F. Ascarza, Santiago González Olmo, Ulpiano Lorenzo, Luciliano Acitores, Francisco García, Román Pérez.
- 3.ª fila.—Teodoro F. Nieto, Segundo García, Luis A. Cascajo, José Freijo, Anacleto Moreno, Teódulo Ruiz, Hernán de la Puerta, Eulogio Gallego, Ricardo Vivas, Arturo García Bueno, Dionisio Pereda.

Objeto de la conversación.

El objeto de estos actos ha que lado bien definido en la celebrada en Murcia y en la convocatoria para la de Valladolid: trátase de reuniones fraternales de Maestros para conocer sus necesidades, recoger sus aspiraciones, examinar las cuestiones de actualidad, fomentar la unión y el

compañerismo, cambiar impresiones sobre asuntos y problemas pedagógicos, señalar orientaciones profesionales, estrechar las filas en la defensa de la clase, etcétera, etc. Es algo íntimo, fraternal, despojado de retórica, de ampulosidad y de formalismos; ese es el plan, y así se va realizando hasta ahora.



D. Remigio de Pablo,
Director de la Escuela Normal de Maestros.

El viaje.

Como habíamos anunciado, el domingo 30 de mayo, en el correo, llegaron á Valladolid nuestros compañeros los Sres. Ascarza y Solana. En la estación de Medina salió á recibirles, acompañándoles hasta Valladolid, el cultísimo Maestro D. Federico García Díaz, alma de varios cursos de trabajos manuales y Presidente de la Asociación de Medina del Campo. En la estación de Valladolid esperaban á los expedicionarios numerosos Maestros de Valladolid y de la provincia, que fueron presentados por el ilustrado y simpático compañero D. Anacleto Moreno, representante de la Asociación Nacional, quien, en unión de otros varios, acompañó á los señores Ascarza y Solana al hotel de Roma.

El regreso lo hicieron el martes 1.º de junio, en el correo de Irún. A la estación acudieron á despedirles el Director de la Escuela Normal, D. Antonio Infante, y numerosos Maestros. Los Sres. D. Federico García y D. Segundo García acompañaron á los Sres. Ascarza y Solana hasta Medina y Ataquines, respectivamente.

Monumentos artísticos.

Antes de empezar las conferencias fueron invitados á visitar algunos monumentos célebres de historia y arte. Sirviéndoles de *cicerone* el amabilísimo Federico García Díaz, Maestro de Medina

del Campo, visitaron la catedral, obra de Juan de Herrera, estilo del segundo Renacimiento, y continuada por Churriguera. La iglesia no está acabada ni es fácil que se acabe con las colosales proporciones que se trazara el primer plan. En cambio, se les enseñó en el archivo el modelo original del templo, tal como Herrera lo había concebido. También visitaron la sacristía, admiraron un bellissimo cuadro de Luca Giordano y el sepulcro del conde Pedro Ansúrez.

Desde allí se dirigieron á Santa María de la Antigua, templo románico del siglo XIII, que indica la transición al gótico primario, y está restaurándose por cuenta del Estado, y de allí á la Universidad, que ofrece una fachada bárroca, ricamente adornada de estatuas y de gruesas columnas, y, por último, á San Gregorio y San Pablo.

Tiene San Gregorio una soberbia fachada de estilo gótico florido, recargada de estatuas y ornamentos, según el gusto de la época. Sobre la portada levántase un gran árbol genealógico con las armas de los Reyes Católicos. El claustro recientemente restaurado es una preciosidad arquitectónica con arcadas de estilo plateresco y reminiscencias de ornamentación morisca. También se admiran en la escalera principal riquísimos artesonados.

A pocos pasos se encuentra la iglesia de



D. Antonio Royo y Villanueva
Catedrático de la Universidad y Director de *El Norte de Castilla*.

San Pablo, con una fachada también de estilo gótico florido que rivaliza con la de San Gregorio en riqueza de ornamentación y gusto. En lugar preferente véanse las armas del duque de Lerma.

Y con esto, y algunas noticias que añadió el Sr. García Díaz del Palacio Real, donde nació Felipe II, y de la ventana por donde lo sacaron para llevarlo á bautizar, se acabó el paseo tan instructivo como agradable.

Una visita al Museo.

Por recomendación del Sr. García Díaz, visitaron también otra mañana el Museo. Aquí les sirvió de *cicerone* D. Anacleto Moreno, Maestro de Valladolid, tan ilustrado en materias pedagógicas como entendido en asuntos de arte. Aún tuvieron otra fortuna, y fué la de que se les uniera el Director del Museo, D. José Martí, que supo hacer admirablemente los honores de la casa.

Hay en el Museo de Valladolid muchas y muy notables esculturas en madera, de Berruguete, Juan de Juni y Hernández, así como dos grandes estatuas en bronce de Pompeo Leoni, el coro de San Benito, de riquísima talla y algunos cuadros de mérito. Sin embargo, la mayor riqueza del Museo está en su escultura, tal vez lo mejor de su género en España.

El Museo está instalado en el Colegio



D. Anacleto Moreno,
Maestro de Valladolid, representante de la Sección de Socorros de la Asociación Nacional.

de Santa Cruz, obra de estilo plateresco, fundado por el obispo Mendoza. La abundancia de obras de arte allí amontonadas, requiere un edificio más amplio, pues hay para llenar doble número de salas. Hoy no pueden admirarse algunas obras por falta de espacio, y unas hacen desmerecer los méritos de otras. Lástima que Valladolid no dedique un edificio más adecuado á tan noble objeto, mayormente teniendo un Director competentísimo que sabría dar á cada obra el lugar y colocación más conveniente para hacer resaltar tantas bellezas.

De la visita al Museo de Valladolid conservaremos recuerdo perdurable.

Las sesiones.

Era propósito de celebrar una sesión dedicada á los asuntos de actualidad y otra, si había tiempo á exponer lo que en el extranjero se hace en asuntos semejantes. Sin embargo, lo numeroso de la concurrencia, lo animado de las discusiones, la oportunidad misma de los puntos presentados á discusión, hicieron que las sesiones se prolongaran y que éstas fueran tres en número, sin que por un momento decayera el interés que habían despertado.

La mesa fué constituida dando las presidencias á los Sres. Ascarza y Solana, acompañados del Director de la Escuela Normal de Maestros D. Remigio de Pa-



D. Federico García Díaz,
Presidente de la Asociación de Medina del Campo.

blo, de la Profesora de la de Maestras doña Emilia Aragonés, de los representantes de la provincia de Zamora y los distintos partidos de la de Valladolid y redactores de la prensa local *El Porvenir* y *El Norte de Castilla*.

La concurrencia era tan numerosa como consentía el local, y las filas delanteras estaban formadas por distinguidas Maestras vallisoletanas que con su presencia dieron esplendor al acto.

Nada más difícil que dar una idea exacta de las sesiones. Cuando se pronuncian varios discursos retóricos, generalmente con muchas palabras y pocas ideas, es fácil extractar éstas; cuando se está en familia y hablan sucesivamente muchos, con brevedad y concisión, es casi imposible condensarlo todo; he aquí, sin embargo, una breve reseña de las sesiones:

Primera sesión. » »

D. Remigio de Pablo, Director de la Escuela Normal, hace la presentación de los señores *Ascarza* y *Solana*, encareciendo la importancia de la empresa por ellos emprendida y los frutos que podían esperarse si por los Maestros era secundada.

Da la bienvenida á los Maestros forasteros, que se habían impuesto gustosos las molestias del viaje, por asistir á las reuniones, y agradece en términos expresivos á los Sres. *Ascarza* y *Solana*, la preferencia que han tenido para Valladolid entre las demás provincias de España, y para la Escuela Normal entre los demás establecimientos vallisoletanos.

Las palabras de *D. Remigio de Pablo*, tan elocuentes como sentidas, terminaron con una salva de aplausos.

El Sr. Solana, saluda á los Maestros allí congregados y da las gracias á todos y particularmente á *D. Remigio de Pablo*, por los elogios que ha hecho de la empresa acometida y de los méritos de sus iniciadores.

Expone cuál ha de ser el objeto de las reuniones y cuál la forma sencilla y familiar en que han de ser tratados los asuntos. «No venimos, dice, á pronunciar discursos ni á recibir aplausos, venimos á conocer vuestras necesidades, á imponernos en vuestras ideas y aspiraciones para inspirarnos en nuestros trabajos y orientarlos

á los fines más convenientes para el porvenir de clase.»

Recomienda la brevedad y la sencillez, para que de nuestras conversaciones puedan obtenerse los frutos que se desean.

El Sr. Ascarza, ampliando estos conceptos, dice que este contacto íntimo con la clase es necesario, porque el periódico moderno no debe ser reflejo de los redactores, sino del público. Hace una clara y expresiva exposición de los asuntos de mayor actualidad é invita á los concurrentes á tratarlos con toda sinceridad y llaneza. Propone que se trate primeramente de los problemas que puede plantear la descentralización administrativa de la nueva ley de régimen local, y detalla después algunos de esos problemas que, prescindiendo de la forma de pago, debidamente garantizada, parecen afectar á la dependencia de los Maestros, á la provisión de Escuelas, al intrusismo, á la determinación de condiciones especiales en aquellas regiones donde hablan otros idiomas nativos, etc., etc. Dice que él y su compañero *Solana* se ven precisados á tratar estos problemas, y quieren conocer la opinión de todos los Maestros, para lo cual han organizado estas conversaciones. Invita á todos á exponer sus opiniones familiarmente.

El Sr. González (*D. Santiago*), de Tudela de Duero, expresa la necesidad de que el Maestro sea independiente de los Ayuntamientos para mejor cumplir su misión, pues nunca podrá ser buen educador quien se vea constreñido y obligado. Los Maestros españoles son nombrados por el Estado, y por eso deben ser funcionarios del Estado y el Estado debe pagarlos. Sería



D. Santiago González,

representante de la Asociación del partido.

retroceder grandemente si volvieren los Maestros españoles á depender de los Ayuntamientos.

En cuanto al régimen de la enseñanza en las distintas regiones españolas, quiere que no se emplee más lengua que la española, dejando las otras lenguas y dialectos para la vida interior de las familias, terminando con un ¡viva España!, que fué acogido con aplausos.

El Sr. *García Díaz* (D. Federico), de Medina del Campo, cree que habría algunos Ayuntamientos que administrarían bien, pero serían tan pocos que no merecen ser tomados en consideración, y vota en favor del Estado.

El Sr. *Hernández* (D. Francisco), de Rioseco, habla como un veterano de la clase, que ha pasado por grandes pruebas y conoce lo que significaría el volver á depender de los Ayuntamientos. Sus palabras elocuentes y sentidas, hacen grande impresión y se inclina resueltamente en favor del Estado.

El Sr. *Amor* (D. Hermógenes), de Valladolid, otro veterano que ha prestado grandes servicios como Inspector y Maestro, quiere que á los Ayuntamientos se les den ciertas facultades administrativas necesarias para el desenvolvimiento de la vida municipal, pero en materia de enseñanza es peligrosa cualquiera atribución que á los Ayuntamientos se conceda.

El Sr. *Graner*, representante de los Maestros de Alava, pide en nombre de sus compañeros que el pago sea efectuado por el Estado, y que desaparezca el hecho vergonzoso de que aún haya provincias españolas con sueldos irrisorios de menos de 500 pesetas para sus Maestros, sueldo que no consiente vivir, no ya con el decoro de públicos funcionarios, pero ni siquiera como hombres.

La señora *Martín*, de Valdenebros, pronuncia muy expresivas frases, abundando en las ideas indicadas y en las buenas relaciones que deben existir entre todos los elementos del Profesorado para que los Ayuntamientos no aprovechen estas debilidades para zaherirnos y perjudicarnos.

El Sr. *Infante* (D. Antonio), Director de *El Distrito Universitario*, trata de aquellos Maestros que viven en lugares de la nación donde el idioma materno no es el castellano, y de las dificultades con que luchan, especialmente en los primeros pasos.

El Sr. *Acitores*, de Zaratán, aludido por el Sr. *Infante*, empieza diciendo que no hay para qué llamar «conversas» á estas reuniones que estamos celebrando, cua-



D. Hermógenes Amor.
ex-Inspector y decano de los Maestros de Valladolid.

drándoles de una manera tan propia el de «conversaciones pedagógicas».

Dice que ha vivido en regiones donde no es lengua vulgar el castellano, y cree que es menester aprovecharse de la lengua materna para mejor estudiar el idioma nacional. Los dialectos ó idiomas regionales deben cultivarse como un monumento histórico y pueden ser el idioma familiar, pero en la Escuela, la enseñanza debe darse siempre en castellano.

Trata de los Ayuntamientos, donde el caciquismo tiene hondas raíces y perturba y falsea la vida administrativa de los pueblos. Y habla de nuestras Escuelas y de nuestra enseñanza, haciendo ver la mala organización de las primeras y lo poco pedagógica de la segunda, por la poca atención que los Poderes públicos prestan á esto que debía ser la piedra angular del progreso de la patria. Somos los Maestros los últimos y debíamos ser los primeros.

El Sr. *Ascarza* hace un resumen de los asuntos tratados, y los concreta en una conclusión, que es aprobada por unanimidad.

Hablan después el Sr. *Alonso Cascajo*, de Iscar, sobre alquileres de casas y escuelas; el Sr. *Freijo*, de los abusos que en esta parte se toleran; el Sr. *González*, de Tudela de Duero, de los contratos de retribuciones y las dificultades del cobro donde se pagan directamente; el Sr. *Ruiz*, de Valladolid, de lo mal que se paga por las Diputaciones el aumento gradual de sueldo.

El Sr. *Ascarza*, que preside, toma en cuenta las consideraciones expuestas y propone tratar el asunto de los derechos



D. Leoncio Gómez,
Vocal de la Asociación provincial.

pasivos, haciendo ver antes la situación actual de la Caja y la necesidad de reforzar los ingresos. A continuación enumera algunos de los remedios que se han propuesto, como son: la revisión de expedientes, la cesión durante algún tiempo del aumento que tienen los Maestros ascendidos, la mejora de los sueldos y un consiguiente aumento en los descuentos, el pago de los atrasos, y solicita la opinión de todos los reunidos sobre estas soluciones y la indicación de otras.

Habla el Sr. *González*, de Tudela de Duero, y propone como medio de que aumenten los ingresos aumentar los sueldos de los Maestros; que se suspendan temporalmente las jubilaciones; que se haga una revisión de expedientes; que se regularice el pago del aumento gradual de sueldo y otros de menos importancia.

Cree el Sr. *García Díaz*, de Medina del Campo, que no es prudente dejar de abonar la cantidad en que asciende un Maestro al trasladarse de Escuela, porque entonces es, con motivo del viaje, cuando más dinero necesita.

Propone el Sr. *Ruiz* (D. Teódulo) que para reforzar la Caja se deje de abonar los descuentos á los huérfanos de los padres fallecidos antes de cumplir los veinte años de servicios.

Hablan y proponen medios para reforzar los ingresos los Sres. *Hernández*, *Cascajo*, *Acitores*, *Moreno*, *Gallego* y otros, y hace el resumen el Sr. *Ascarza*, señalando la diversidad de opiniones que existe en la materia, proponiendo, como conclusión, que se consigne el deseo de todos los reunidos, que por el Gobierno se atienda á esta benéfica institución, y excitando á los

concurrentes á pensar y discurrir sobre los puntos tratados, que tanto interés entrañan para la clase.

Era la una de la tarde y se suspendió la sesión para reanudarla á las cinco.

Segunda sesión. oo oo

La sesión de la tarde se vió muy concurrida y la discusión se hizo pronto muy animada.

El Sr. *Ascarza* comenzó manifestando que, teniendo algunos de los presentes que marchar aquella tarde, les invitaba á exponer las peticiones que tuvieran que hacer, alterando por un momento el orden establecido.

El primer punto que se tocó es el de los Maestros rehabilitados, antes tan favorecidos, que en el Reglamento anterior disfrutaban de una absoluta preferencia y hoy tan perjudicados, que sólo se colocan en concurso á falta de aspirantes.

En la conversación terciaron los señores *Acitores*, *Alonso*, *García Díaz*, *Amor* y otros, aportando razonamientos y pruebas concluyentes, y de soslayo se trató de los tres años hoy precisos para poder solicitar, que es una traba injusta y un perjuicio grandísimo para los Maestros.

El Sr. *Lorenzo San Román*, de Laguna de Duero, habla de los Maestros rebajados de categoría, lamentándose de la pérdida de sus derechos, y propone la rehabilitación de todos aquellos que se encuentran en este caso.

Apoya el Sr. *Acitores* la petición, mas el Sr. *Cascajo* hace ver que estos traslados se hicieron por conveniencia y á petición de los interesados, y el concederles lo que piden sería en perjuicio de tercero, con lo cual quedó terminado el incidente.

La conversación se contrae á la provisión de las Escuelas de concurso único.

D. *Hernán de la Puerta* sale como paladín esforzado á la defensa de los Maestros de categorías ínfimas. Hace notar que todo sueldo inferior á 825 pesetas es insuficiente para que pueda vivir una familia, por modesto y frugal que sea su trato. Quien no tenga cubiertas sus necesidades con el sueldo que reciba, ¿cómo ha de ser buen educador? Su pensamiento, por mucho que quiera sujetarlo, volará fuera de la Escuela, y al par que en educar á sus discípulos, estará pensando—y es justo que así sea—en cómo ha de proporcionarse el pan que necesitan sus hijos.

Una de las causas de nuestro malestar las atribuye el Sr. de la Puerta á nuestra

desunión y á los recelos y frecuentes desavenencias que existen entre los Maestros de las distintas categorías.

Lee unas cuartillas dando reglas para la provisión de Escuelas de concurso único dividiendo éste en de entrada, de ascenso y de traslado, que son bien acogidos por la concurrencia, aunque se proponen en seguida ligeras modificaciones. En otro lugar publicamos íntegra la proposición del Sr. Puerta.

D. Anacleto Moreno, de Valladolid, hace notar las ventajas que produciría para la provisión de Escuelas un escalafón general y que es menester que trabajemos todos por que dicho escalafón se forme; pero que este escalafón no debe hacerse atendiendo sólo á la antigüedad, sino tomando en consideración los méritos, para que de la suma de todas las circunstancias saliera una resultante que determinara la debida colocación relativa de cada individuo.

D. José Freijo abunda en las mismas ideas y añade que es de absoluta necesidad que desaparezcan esos míseros sueldos de las clases ínfimas; pues no habiendo para pan, no puede haber para libros con que se aumente la cultura profesional.

El Sr. *García Díaz* cita algunos ejemplos de la lentitud que se observa en la provisión de Escuelas y de que hay plazas que en provisión interina dan tan poco, que siendo insuficiente para comer, nadie las quiere; porque, ¿quién que no quiera morir de hambre se encargará del desempeño de una Escuela de 625 pesetas, y más si es Auxiliar, sabiendo que han de hacerle el 50 por 100 de descuento y que vendrá á cobrar en todo un año 312 pesetas de sueldo?



D. Miguel Fernández Moñita,
Ilustrado Maestro de Nava de Tordesillas.

El Sr. *Graner* muéstrase partidario de las reformas radicales y cree que debe salirse con plaza de las Escuelas Normales como se sale de las Academias militares, teniendo 1.000 pesetas de asignación á la entrada y ascendiendo después por riguroso escalafón. Opina que debe haber Escuelas Normales en todas las provincias, y oposiciones en todas las Normales.

D. Leoncio Gómez, de Canalejas, no solamente es partidario de la división del concurso en las Escuelas de inferiores categorías, sino que cree que los Maestros de 625 pesetas que acrediten buenos resultados en la enseñanza y tengan cierta antigüedad y oposiciones aprobadas deben poder pasar á las plazas de 825 y más pesetas.

El Sr. *Ascarza* hace un resumen de las opiniones expuestas, se muestra partidario de la división del concurso único, afirma la necesidad y la justicia de que desaparezca, mediante los escalafones, la barrera que ahora existe entre unos Maestros y otros, y dice que, mientras esto se logra, es menester facilitar los medios de que los Maestros de 625 pesetas pasen á las plazas de 825. Sobre este punto llama la atención de lo que se hace en otras categorías del Profesorado, y cree que podrían darse la mitad ó la tercera parte de las vacantes de 825 pesetas á los de 625, mediante una oposición especial entre ellos con programa simplificado.

Hablan los Sres. *Puerta, Cascajo, Moreno, Srta. Martín de la Peña* y otros, y en seguida se leen las conclusiones que traen los Maestros zamoranos, conclusiones muy discretas que abrazan puntos interesantes y de gran utilidad, como las Memorias técnicas, los exámenes, el escalafón general, la unificación de títulos y el aumento de sueldos para que también se pueda aumentar la cultura de la clase.

A estas conclusiones pide el Sr. *García Díaz* que se añada la de que se cumpla la ley de 1857, en lo que se refiere á la creación de Escuelas si la enseñanza ha de hacerse obligatoria.

El Sr. *Ascarza* lee el proyecto de ley recientemente aprobado por las Cortes sobre enseñanza obligatoria y da algunas pinceladas sobre la manera de hacerlo cumplir. La conversación se anima y tercian en ella, aportado sus razones y experiencias los Sres. *Moreno, Ruiz, Acitores, Cascajo, Hernández, Amor, de la Puerta, Infante* y otros.

Los Maestros zamoranos se levantan para irse al tren, y á propuesta del señor

Gómez (D. Leoncio) se propone un voto de gracias para los compañeros de las provincias de Zamora, Palencia y Alava que han asistido á la conversación.

La proposición no solamente es aprobada, sino que se acuerda que una Comisión de Maestros vaya á la estación á despedir á los compañeros de Zamora.

También fué nombrada otra Comisión para que visitara al Sr. Redondo, Presidente de la Asociación provincial, que no puede asistir á las sesiones por enfermedad gravísima de su esposa.

Y se levantó la sesión.

Tercera sesión.

Abierta la sesión, lee el Sr. Ascarza las conclusiones, que por unanimidad son aprobadas, felicitándose los concurrentes del buen orden con que se ha procedido y de los frutos alcanzados.

A^a propuesta del Sr. Amor se acuerda que los Sres. Ascarza y Solana visiten en Madrid á los Sres. Alba y Silió, Diputados por Valladolid, interesándose en que se pague el aumento gradual de sueldo á los Maestros, pues debe la Diputación nada menos que veintiséis anualidades.

También se acuerda que los Sres. Ascarza y Solana visiten al Sr. Bugallal, Presidente de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, para pedirle que los documentos originales que los Maestros envían á la Junta sean devueltos á los interesados una vez que sean compulsados en debida forma.

Se proponen diferentes mejoras para la clase que son tomadas en consideración y entre ellas mencionaremos: El Sr. More-



D. Hernán de la Puerta,
representante de numerosos Maestros de concurso único.



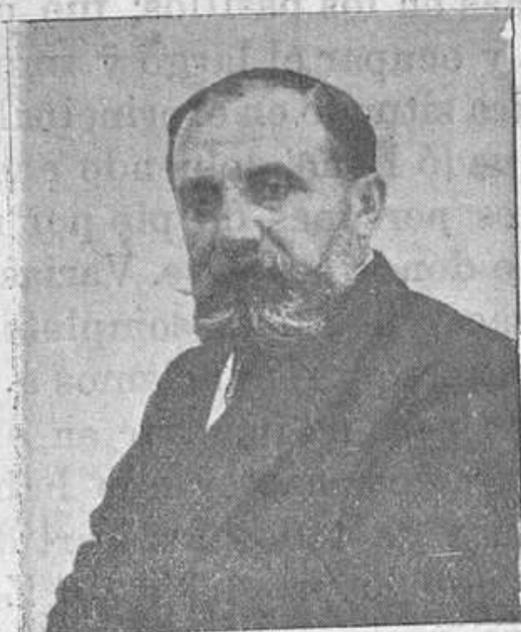
D. Teódulo Ruiz,
muy distinguido Maestro de Valladolid.

no, que se creen quinquenios, aunque sean modestos, para premiar los servicios en la enseñanza; el Sr. González, que el Estado pague á la Caja de Derechos pasivos la subvención prescrita por la ley; el señor Ruiz, que pague el Estado el déficit que pueda ocurrir en su Caja de Derechos pasivos; el Sr. Ascarza, que el Estado se encargue del pago del aumento gradual de sueldo, reintegrándose después de las Diputaciones; el Sr. Acitores, que los Inspectores de primera enseñanza no se hagan eternos en una misma provincia y que se creen Inspectores de partido proponiéndolos los mismos Maestros.

Se da las gracias á los iniciadores de las conversaciones pedagógicas, Sres. Ascarza y Solana, por haber honrado con una de ellas á Valladolid; al Director de la Escuela Normal por haberse prestado generoso á ceder el local para las sesiones, á los Maestros que han tomado parte en la conversación, especialmente á los de fuera de la provincia, y á la prensa local que ha dedicado á estas reuniones el espacio merecido.

El Sr. Royo Villanova, Catedrático de la Universidad y Director de *El Norte de Castilla*, dirige á los Maestros frases muy expresivas: «Maestros y Catedráticos, dice, todos somos unos, todos constituimos el cuerpo docente. La Escuela primaria es lo fundamental; la Universidad el más alto complemento.» Habla del catalanismo para deducir que los pueblos cultos son los pueblos que se hacen ricos encareciendo las ansias de cultura del pueblo castellano.

La Srta. Aragonés, Profesora de la Es-



D. Antonio Infante,

Director de El Distrito Universitario, concejal de Valladolid.

cuela Normal, habla de las prácticas de la enseñanza, tan necesarias y por regla general tan desatendidas. Expone cómo debían hacerse para que resultaran más provechosas y muestra el elevado concepto que tiene de las Escuelas Normales.

El Sr. Ascarza dice lo que ha visto en Inglaterra referente á organización escolar, cómo los alumnos más adelantados hacen oficio de Auxiliares en las Escuelas, adquiriendo práctica y conocimientos en la carrera, mediante una pequeña retribución, con lo que resulta una grande economía para el Estado y un buen servicio para la enseñanza. Extiéndese en otros conceptos sobre la formación de los Maestros en Inglaterra, sueldo que disfrutaban, consideraciones que se les guardan, quedando la concurrencia pendiente de sus labios y admirando á los ingleses que saben destinar á las Escuelas grandes sumas y saben gastarlas con provecho.

Pone fin á la sesión el Sr. Solana narrando lo que ha encontrado en el extranjero de más saliente respecto á Escuelas, Maestros y enseñanza. Habla de lo que es la Escuela en Francia, Italia, Suiza, Bélgica y Alemania; de las impresiones recibidas en sus visitas á estos países; describe algunos locales, pondera la organización de las Escuelas; enumera las consideraciones que se tienen á los Maestros y expresa la esperanza de que tarde ó temprano se nos hará justicia y seremos los Maestros españoles lo que son en otras naciones.

La sesión termina á la una y media de la tarde; y desde la Escuela Normal dirigiéronse los concurrentes al hotel de Roma, donde se sirvió un banquete.

Las conclusiones.

Las conclusiones aprobadas son:

1.^a Que la enseñanza primaria se incorpore definitivamente al Estado, en todos sus emolumentos de sueldo, retribuciones, aumento gradual, etc., etc., dejando de ser carga municipal.

2.^a Que se arbitren medios por el Estado para que la Caja de derechos pasivos encuentre nuevos ingresos y se evite la ruina que amenaza.

3.^a Que se dé nueva organización al Magisterio oficial sobre la base de escalafones generales, los cuales permitan ascender sin cambiar de localidad.

4.^a Que para evitar las largas interinidades se organice un cuerpo de aspirantes, los cuales se encarguen de las vacantes en el momento de producirse, sometiéndose á un prudencial descuento especial para los fondos pasivos.

5.^a Que mientras se llega á la organización de los escalafones, se provean las Escuelas de 825 pesetas en concurso de entrada, en otro de traslado y en otro de ascenso.

6.^a Que se consignen en los presupuestos del Estado las cantidades necesarias para realizar gradualmente, y en el menor plazo posible, la mejora de los sueldos de los Maestros sobre la base de los escalafones, la construcción de locales adecuados á la organización graduada de las Escue-



D. Siciliano Acitores,

Director de El Defensor de Castilla.



D. Eulogio Gallego,
Maestro distinguido de Pedrajas de San Esteban.

las, y el aumento de inspección pedagógica hasta suprimir las Juntas locales de primera enseñanza.

7.^a Que al aplicar la última ley sobre enseñanza obligatoria, se cree el número de Escuelas necesarias para que puedan ser admitidos todos los alumnos dentro de la edad escolar, y que se dé validez oficial á los certificados que han de expedir los Maestros según la ley citada determina.

8.^a Que se den órdenes terminantes á las Diputaciones para que se paguen los aumentos graduales de sueldo que se adeudan en algunas provincias desde hace más de veinte años.

9.^o Que se estudie y resuelva pronto la transformación de la Escuela unitaria en Escuela graduada.

10. Que se dé vigoroso impulso á los campos de experimentación agrícola, á las clases de adultos y á la enseñanza del trabajo manual, y que se den facultades á los Maestros para la ampliación de estudios.

La concurrencia.

El número de concurrentes á esta conversación excedió á todas nuestras esperanzas; habíase elegido, para comodidad del público, una de las aulas situadas en el piso bajo de la Escuela Normal, á fin de celebrar las sesiones, y á los pocos momentos estaba llena, quedando aún mu-

chas personas en los pasillos; fué preciso desalojarla y ocupar el largo y amplio salón de música situado en el principal. También éste quedó lleno, debiendo permanecer bastantes personas de pie por no encontrar sitio donde sentarse. Varias veces se intentó sacar una lista completa, pero no pudo lograrse y renunciarnos á publicar nombres para no incurrir en omisiones. Sólo haremos constar que había representaciones de todos los partidos de Valladolid, que la provincia de Zamora envió cuatro representantes, que la de Alava envió uno, el Sr. Graner, que en representación de Palencia acudió el último día el Inspector Sr. Casado; las Escuelas normales tuvieron lucida representación; la Universidad envió al Sr. Royo y Villanova y á otro señor Catedrático; la prensa política á distintos redactores, etc., etc. Fué una concurrencia tan numerosa como selecta; mucho mayor de lo que podíamos esperar. Gracias á todos y perdonennos que no citemos nombres.

Por correo, además, se recibieron bastantes adhesiones. Nuestro compañero don Hernán de la Puerta llevaba la representación de los señores siguientes que hacemos constar á ruego de dicho señor:

D. Pedro Mayor Berceruelo, de Beba (Coruña); D. Pablo Aspás, de Torres (Teruel); D. Enrique Moltó, de Cuatretondeta (Alicante); D. Julio Egea López, de Zenta; D. Francisco Ramis Llinas, de Ariañy (Baleares); D. Anacleto de Mateo Cabeza, de Udalla (Santander); D. Nemesio Miranda, D. Juan Rodríguez, D. Andrés Reinares, D. José Martín y D. José Marchena, de Ayamonte (Huelva); D. José Jiménez, de Setenil (Cádiz); D. Cástor Carril, de Alcollarín (Cáceres); D. Alejo Hernando, de Imón (Guadalajara); D. José Cogolludo, de Corpa (Madrid); D. Simón Familiar, de Santa Cruz del Valle (Avila); D. Alfredo Nájera, de Espinosa del Monte (Burgos); D. Ildefonso Sánchez, de Segura (Teruel); D. Francisco Fernández, de Sames (Oviedo); D. Hipólito Roldán, de Santo Domingo de Moya (Cuenca); D. Simón García

Sande, interino, de Alvite (Coruña); don Miguel Murillo, de Rubite (Granada); don Juan Rey Lema, de Sangenjo (Pontevedra); D. Eleuterio Fernández, de Zuases del Páramo (León); D. Camilo Llamas, de Morga (Vizcaya); D. Leopoldo Calleja, de Cenez (Gijón); D. Francisco Sanz y don Juan Medrano, de Madriguera (Segovia), y D. Manuel de la Puerta, de la provincia de Logroño.

El banquete.

Se celebró en el Hotel de Roma, fué muy bien servido y estuvo animadísimo. Al final el Sr. Infante, siempre amable y espléndido, obsequió á todos los concurrentes con riquísimos cigarros habanos. Fué aquélla una de las reuniones más fraternales, animadas y cordiales á que hemos asistido, por el sano, entrañable y franco compañerismo que reinó en todo momento.

Los concurrentes, si nuestra memoria no nos es infiel, además de los agasajados Sres. Ascarza y Solana, fueron los siguientes:

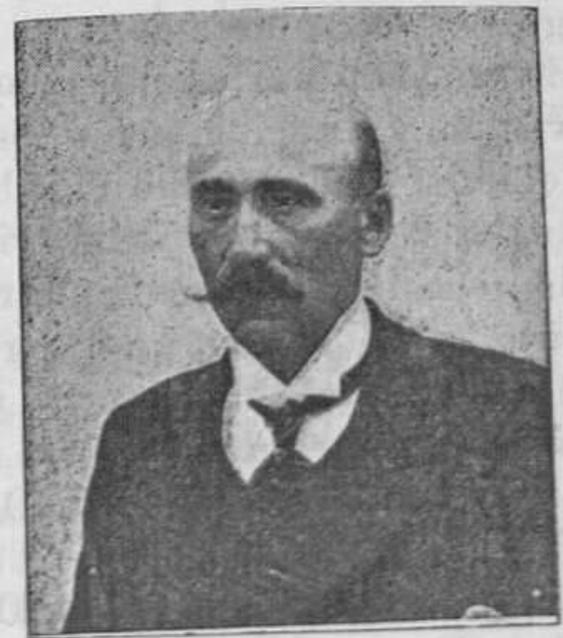
D. Remigio de Pablo, Director de la Escuela Normal; D. Antonio R. Villanova, Catedrático y periodista; D. Fernando Santarén, librero-editor; D. Jacobo del Río, Abogado y expresidente de la Diputación; D. Patricio Rodríguez, Maestro de La Seca; D. Moisés Cacharro, de Pesquera; D. Ulpiano Lorenzo, de Laguna; don Santiago González, de Tudela, Vocal de la Asociación de partido; D. Liborio Pérez, de Rueda; D. Jacinto Casamuerta, de ídem; D. Román Pérez, de Ceinos; D. Teódulo Ruiz, de Valladolid, Secretario de la Asociación provincial; D. Anacleto Moreno, de ídem, representante de la Asociación de Socorros Mutuos; D. Hermógenes Amor, de ídem, Decano de los Maestros de Valladolid; D. Federico García, Presidente de la Asociación de Medina del Campo; D. Eulogio Gallego, de Pedrajas de San Esteban; D. Oroncio Campos, de Campaspero, Presidente de la Asociación de Peñafiel; D. Luciliano Acitores, de Zara-

tán, Director de *El Defensor de Castilla*; D. Leoncio Gómez, de Canalejas, Vocal de la Asociación de Peñafiel; D. José Freijo, de Moral de la Paz; D. Ricardo Vivas, de Valladolid; D. Arturo García Bueno, de ídem; D. Segundo García, de Ataquines; D. F. Nieto, de Villanueva de los Infantes; D. Nicasio Casado, de Castrodeza; D. Hernán de la Puerta, de Hornillos; don Francisco García, de Piñel de Arriba; D. Dionisio Pereda, de Simancas; D. Luis A. Cascajo, de Iscar; D. Eliodoro Ramos, de Villanubla; D. Agustín Herrero, de Tordesillas; D. Antonio Infante, Habilitado, Abogado y Concejal; D. Ricardo García, Médico; D. Miguel F. Moñita, de Nava de Tordesillas, Presidente de la Asociación.

Al final del banquete un fotógrafo, buscado al efecto, obtuvo varios grupos fotográficos y algunos de retratos; las condiciones lamentables de luz en que se hicieron no han permitido sacar todo el partido que deseáramos; no obstante, hemos podido reproducir los que acompañan á esta información.

Visita al Rector.

Acompañados del bondadoso y culto Director de la Escuela Normal D. Remigio de Pablo, los Sres. Ascarza y Solana visitaron al Ilustre Rector del distrito universitario. El Sr. Ibarra recibió á nues-



D. Oroncio Campos.
Presidente de la Asociación de Peñafiel.

tros compañeros inmediatamente, aunque la hora no era muy adecuada, y tuvo frases de elogio, que sinceramente agradecemos, para esta obra de propaganda emprendida por los señores Ascarza y Solana.

Los retratos.

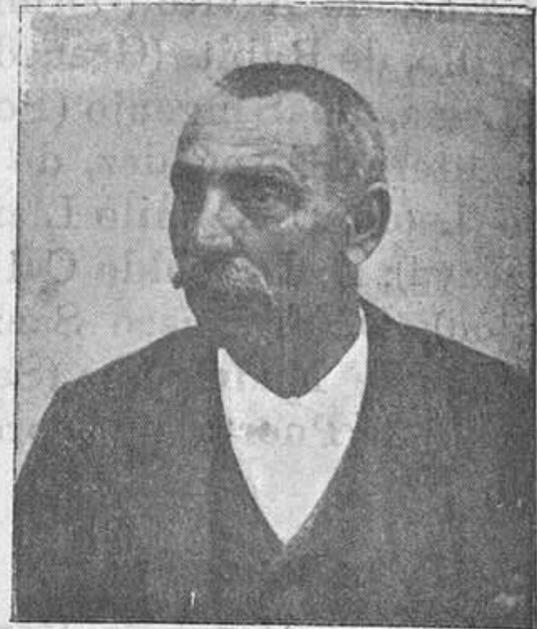
La precipitación con que fué necesario proceder para organizar y celebrar tres largas sesiones, un banquete y otros varios actos en dos días, no nos permitió pensar en los retratos hasta última hora. Avisado al efecto un fotógrafo, acudió al hotel donde se celebraba el banquete y obtuvo varias fotografías precipitadamente y en condiciones deplorables de luz; de ellas reproducimos algunas que han podido aprovecharse. Muy sinceramente lamentamos que entre ellas falten algunas que nosotros deseábamos muy vivamente, como las de los representantes de Zamora, las del de Alava, la de D. Francisco Hernández, veterano de la enseñanza y Presidente de una Asociación y otras varias. Nos fué imposible obtenerlas porque dichos señores, por ocupaciones perentorias, no se hallaban presentes cuando acudió el fotógrafo.

Reforma en los Derechos pasivos.

De la Asociación de Maestros del partido de San Sebastián (Guipúzcoa) se recibió la siguiente comunicación:

«Ante la miserable situación en que quedan las viudas y huérfanos de los Maestros fallecidos, sin derecho á jubilación por no contar veinte años de servicios, se impone la necesidad de pedir la reforma del artículo 2.º de la ley, que regula los derechos pasivos del Magisterio, y la del artículo 33 de su reglamento, en el sentido de que los períodos sean de 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios, que, respectivamente, produzcan derecho al 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 por 100 del sueldo regulador.»

Con esta reforma se enjugarían muchí-



D. Luis A. Cascajo,
bien reputado Maestro de Iscar

simas lágrimas de pobres viudas y desamparados huérfanos, que quedan en la mayor miseria en los tres primeros casos.

Si no basta para ello el descuento del 4 por 100, impóngase mayor, aunque sea el 8 ó el 10.

Saludamos afectuosamente en nombre propio y en el de toda esta Asociación á los Sres. Ascarza y Solana, y á todos los compañeros concurrentes.

Iria 29 de mayo de 1909.—El Presidente, *Tomás Campos.*—El Secretario, *Guillermo Martínez.*»

El concurso único.

La propuesta de reforma leída por el Sr. D. Hernán de la Puerta dice así:

El concurso único, á pesar de tal nombre, no puede ir más acompañado, porque en realidad son tres en uno solo: De entrada, de traslado y de ascenso. Procediendo, pues, con lógica, el concurso único debe dividirse en tres: En concurso de entrada, de traslado y de ascenso.

Veamos en qué forma puede llevarse á cabo la división.

En el mes de enero se anunciará el concurso de entrada con la tercera parte de las Escuelas de 500 pesetas que haya vacantes. A este concurso sólo podrán aspirar los Maestros interinos, clasificándose el orden de preferencia por el mayor tien-

po de servicios interinos, sustitutos ó auxiliares gratuitos.

En junio se anunciará el concurso de traslado con las restantes vacantes de 500 pesetas y la mitad de las que haya de 625. A las primeras podrán aspirar los propietarios con el indicado sueldo de 500 pesetas y los que disfruten el de 625 si les conviene descender. A las segundas, ó sea á las de 625, sólo podrán aspirar los que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas de ese sueldo. También podrán concursar el traslado á estas Escuelas los que disfruten mayor sueldo si les conviene descender. Las condiciones de preferencia serán para este concurso:

Mayor tiempo de servicios en el mayor sueldo; mayor tiempo de servicios, etcétera, etc.

Y el concurso de ascenso se anunciará en diciembre con las restantes Escuelas vacantes de 625 y la tercera parte de las de 825 pesetas que haya vacantes. A las primeras podrán aspirar todos los de 500 pesetas y los que hayan disfrutado el sueldo de 625, con la siguiente preferencia: Mayor sueldo disfrutado; mayor tiempo de servicios, etc., etc. A las segundas, ó sean las de 825, sólo podrán concursar los que disfruten en la época del concurso el sueldo de 625, siendo imprescindible que lleve en el expresado sueldo, dos años por lo menos. La preferencia para este ascenso será mayor tiempo de servicios.

Los trámites para todos estos concursos serán: Las Juntas provinciales remitirán á los Rectorados la nota de las vacantes que correspondan á cada concurso. Estos harán una relación de todas las del Distrito que se publicará íntegra en los *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias del distrito. Para concursar bastará con una instancia acompañada de la correspondiente hoja de servicios, dirigida al Rector.

Nota.—Tanto los interinos que les corresponda Escuela en el concurso de entrada, como los que alcancen el ascenso á 825 pesetas, quedarán sujetos el primer

año al descuento del 25 por 100 del sueldo, cuyos fondos ingresarán en los pasivos del Magisterio.—HERNÁN DE LA PUERTA.

La prensa diaria.

El Norte de Castilla dedicaba su artículo de fondo á la *Conversación pedagógica*, y de él tomamos estos párrafos:

«Estos días ha sido también Valladolid centro elegido por autorizados campeones de la instrucción nacional para dilucidar puntos interesantes relacionados con la reforma de la enseñanza.

Y si vimos con simpatía la Asamblea que no ha mucho se celebró en el Paraninfo de la Universidad, con igual complacencia aplaudimos la labor modesta y esencialmente práctica de los Maestros castellanos que, respondiendo al llamamiento que se les ha hecho en nombre de la cultura, suman su generoso esfuerzo para lograr la mayor eficacia en la obra pedagógica y social de la Escuela.

Aunque en otro lugar de este número reproducimos las conclusiones aprobadas según su redacción definitiva, no puede de su sola lectura deducirse la discreta labor de estas conversaciones familiares á las que los Maestros han aportado, bajo la habilísima presidencia del Sr. Ascarza, las luces de su entendimiento y los elementos de su experiencia profesional.

A pesar de que por tratarse de una reunión homogénea de funcionarios del Magisterio, podría suponerse que prevaleciese en la reunión la preocupación particularista del interés de clase, es lo cierto que sin olvidar, naturalmente, ese aspecto interesantísimo del problema escolar, ó sea la dignificación social y el mejoramiento económico del personal docente, tuvimos ocasión de advertir entre los reunidos un noble entusiasmo por la enseñanza y un deseo ferviente de que se diese carácter práctico y positivo á la labor de la Escuela.

Cuando el Sr. Solana refería el estado de la instrucción primaria en Bélgica y hacía notar la diferencia de elementos de todas clases con que cuentan los Maestros belgas y los Profesores españoles, mostraba la sorpresa de aquellos pedagogos ante la idea de que pudiera obtenerse en nuestro país algún resultado en la instrucción primaria.

Eso prueba que si aquí dedicásemos á la enseñanza la atención preferente que en los de-

más países, no se haría esperar el benéfico influjo de la reforma.

Por lo que hace á los Maestros castellanos, á pesar de las deficiencias de nuestra legislación, las estadísticas comparadas de instrucción popular y las cifras de analfabetismo, muy inferiores en nuestra región á la mayor parte de las provincias españolas, demuestran que la Escuela tiene en Castilla, relativamente al resto de España, el máximo de su eficacia.

Y si con la ley actual, con los pobres medios de que disponemos, los Maestros han logrado esos resultados, lógico es esperar que el día en que se plantee de veras el problema nacional de la enseñanza, el pueblo y los Maestros castellanos irán á la cabeza de ese gran movimiento regenerador en que todo el país se alce fuerte y vigoroso, engrandecido por la educación y la cultura.»

Esta impresión del popular periódico castellano nos congratula en extremo, porque hace constar el «noble entusiasmo de los Maestros por la enseñanza» y lo que puede esperarse del Magisterio actual. Ese convencimiento es el que hace falta llevar á la prensa, á la opinión y á los Poderes públicos, y para ello son adecuadas estas conversaciones, que quisiéramos ver extendidas entre todos los Maestros.

El Porvenir dedicó desde el primer día á la *Conversación* columnas enteras, haciendo de los actos una completa y minuciosa información, la más completa que se ha hecho.

El Diario Regional ha dedicado también á las sesiones una amplia y completa información, que no podemos reproducir aunque agradecemos muy vivamente.

La prensa diaria de Madrid publicó informaciones telegráficas, algunas de las cuales ya hemos reproducido.

El culto escritor D. Juan Téllez y López, autor de notables obras científicas y de un Diccionario de cultura general, ha dedicado á esta conversación un artículo, del cual tomamos los dos párrafos siguientes:

«Sin anuncios, sin ruido, sin bambolla, estos dos sabios Maestros toman el tren de cuándo en cuándo, van á una capital de provincia,

reunen á los Profesores de instrucción primaria, y en amena é interesante conversación les hablan de las nuevas orientaciones educativas, de los modernos métodos pedagógicos, de todo, en fin, lo que constituye la nueva ciencia y arte de educar é instruir. Primero fué en Murcia donde iniciaron estas utilísimas conversaciones, en que están excluidos los discursos y los vanos alardes de oratoria; ahora ha sido en Valladolid, donde en dos días han celebrado tres sesiones, que valen por una de esas pomposas asambleas en que tanto y tanto se habla de «cuestiones previas», «cuestiones de orden», «proposiciones incidentales» y demás zarandajas del pseudoparlamentarismo al uso; dentro de pocos días será en Valencia, y más tarde será en otras provincias, hasta haber sembrado por todas ellas la generosa semilla de la cultura.

Tal es, en síntesis, la obra emprendida por los Sres. Ascarza y Solana. Y he aquí algo que si en España hubiera ambiente para estas cosas, merecería la pena de ser alentado, fomentado y protegido por los Gobiernos. Porque estos viajes, estas conversaciones pedagógicas son, á mi modo de ver, mucho más útiles, mucho más eficaces que las tan acreditadas pensiones para el extranjero, y que sólo sacan provecho los propios pensionados. De poco sirve, en efecto, que haya diez ó doce Maestros que hayan viajado por Suiza ó por Alemania si no difunden lo que han aprendido entre los demás; en cambio, siempre será eficaz acercarse al magisterio rural, hablarle de los métodos nuevos, enseñarle á aplicar leyes, como la recientemente votada haciendo obligatoria la enseñanza, etc.»

El importante diario *La Tribuna* de Ciudad Real, dedica á esta conversación un artículo de fondo, y después de hacer un resumen de lo tratado y de ponderar su importancia, dice lo que á continuación copiamos:

«Seguimos opinando que esta comunicación de ideas, que llegará, sin duda alguna, á hacer que comulguen la inmensa mayoría de los Maestros españoles en aquellas que se precocinican, como la resultante de sus aspiraciones, ha de ser el medio formidable de que se valgan esa legión de héroes del trabajo para conseguir ventajas en armonía con su misión civilizadora, realizada en medio de dificultades de

todo género, con la enemiga de gentes mal avenidas con que se eduque al pueblo, faltos del apoyo moral que necesitan y en locales más bien propios para servir de cárceles, que para llevar luz á la inteligencia y vigor físico á los futuros ciudadanos.

Con esto creemos haber dicho lo bastante en favor de tan provechosa iniciativa, y para el día que ella alcance á los Maestros manchegos prometemos llevar una representación de este periódico para informar á sus lectores de cuanto se trate por los esforzados campeones de la cultura.»

Opiniones del Magisterio.

¡Sr. D. Victoriano F. Ascarza.

Respetable señor y amigo mío: Molestado se sentirá usted indudablemente por mi falta de deferencia á sus atentas insinuaciones para que manifestara mi modo de pensar acerca de los importantes y complejos asuntos que en las conversaciones pedagógicas de Valladolid se trataron.

Bien diáfano era el afectuoso interés que hacia mí mostraba; pero bien se le alcanzará á usted también que si un Galdós da á leer sus alocuciones y discursos, no es de extrañar que al Maestro de más enteco magín de España le sea muy difícil expresar coordinadamente un sólo párrafo, cuanto más producir un torrente de hermosas palabras que formen al fluir irisados conceptos, máxime ante auditorio tan numeroso é ilustrado como el que había de escucharme.

Si á esto se añade que por circunstancias morbosas especiales y por una idiosincrasia particular de mi temperamento, no puedo hacerme dueño en ciertas ocasiones del manejo de nervios, que es la casi única substancia de mi ser material seguramente pasará usted la esponja sobre la nota de desabrido que en su ánimo estampara aquel día.

Califíqueme de pusilánime, de pobre de espíritu, de misántropo, no de grosero y desatento.

Ahora, ya aquí, en mi centro, que es la Escuela, pienso, reflexiono y discurro serenamente.

Y con la pluma difiero á sus interesantes y amables excitaciones, siquiera lo que yo pueda decir tenga bien poco valor, si no es que únicamente sirve para causar perjuicios á la general aspiración.

He aquí lo que yo pienso:

Para que la enseñanza primaria en España sea lo que todos manifestamos desear, creo necesario lo siguiente, y con el orden de prioridad en que lo expreso.

De parte del Magisterio, vocación, entusiasmo, trabajo, estudio, abnegación, sacrificio, altruismo y unión.

¿Son una realidad estas cualidades en la generalidad de la clase? Pues si así es, ahora á

pedir. Pero no á pedir que se nos haga agrónomos, secretarios, peatones, correos, hortelanos ó archipámpanos, sino Maestros de primera enseñanza, y ésta es la acción que incumbe al Estado, dando disposiciones progresivas de protección á la enseñanza y al Magisterio, con energías indomables para hacerlas cumplir, creando todas las Escuelas necesarias, construyendo edificios *ad hoc*, dotándolos del material conveniente y procurando al Maestro una vida decorosa.

Después surgirá espontáneamente la consideración social y la dignificación de la clase.

Como proemio, esto basta hoy, ofreciéndole hablar por escrito con más extensión de los distintos asuntos que en Valladolid se trataron, si su excelente tacto para dirigir conferencias y discusiones juzga discreto publicarlo, empezando por exponer mi opinión respecto á la enseñanza graduada, la que anticipadamente manifiesto es la idea de todos mis amores.

De usted y del Sr. Solana afectísimo reconocido y obligado seguro servidor, q. b. s. m.,

ORONCIO CAMPO.

Campaspero 2 de junio de 1909.

Reacción. *o o o*

Indudablemente reaccionamos.

La grave enfermedad que nuestra clase venía padeciendo, parece que *hizo punto* y la crisis se presenta en sentido favorable.

¿Y qué enfermedad era esa?

Pues la del *sueño, modorra, indiferencia, etc.*, etcétera, como queráis llamarla; no importa el nombre, siempre que sea apropiado á nuestra pasividad y pereza.

Afortunadamente, los Sres. Ascarza y Solana, sin reparar en obstáculos, se han decidido á darnos ejemplo de actividad, y sus elocuentes palabras son enérgico medicamento para combatir el mal, verificándose por seguida vez el milagro de la resurrección de Lázaro; porque la verdad es que más que enfermos agónicos parecíamos ya cadáveres.

Levantémonos, pues, y andemos. Dejemos á un lado *la modorra* y á trabajar, á luchar por el florecimiento de la enseñanza y el bienestar de la clase, *pero todos unidos como un solo hombre.*

No dejará de haber algún intransigente que, atendiendo á miras particulares y fines egoístas, quiera alzar obstáculos en nuestro camino. A esos... dejémosles á un lado y sigamos adelante, como si no existieran. Es el mejor castigo que puede imponérseles.

Indudablemente, los Sres. Solana y Ascarza proseguirán su redentora obra, con el fin de realizar la unión del Magisterio primario español. Pues bien, que sus trabajos no sean estériles, que de su abnegación podamos recoger abundantes frutos, y los recogeremos si criminales y suicidas no les abandonamos en la noble misión que se han impuesto.

HERNÁN DE LA PUERTA.

Hornillos (Valladolid) y junio 1909.

PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

Colección de problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Utilísimo á todos los Maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética. Ejemplar, 1,50 ptas.

Elementos de Dibujo lineal, aplicado á las artes, por D. Ezequiel Solana. Lleva una introducción sobre la enseñanza del Dibujo; 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar, 2 pesetas.

El trabajo manual en las Escuelas primarias, por D. Ezequiel Solana; estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero. Ejemp. 2 ptas.

Guía práctica del Trabajo manual, por D. Ezequiel Solana. Libro muy á propósito para implantar esta enseñanza en las Escuelas, con multitud de grabados. Ejemplar, 2 pesetas.

Homenaje á Cervantes, por D. Ezequiel Solana. Estudio filosófico y literario del Quijote, poesías á Cervantes y el entremés *Los habladores*. Ejemplar, 1 peseta.

Sistemas de trabajo manual escolar, por D. Ezequiel Solana. Exposición y crítica de los principales sistemas que se han seguido en esta disciplina. Ejemplar, 0,50 pesetas.

La enseñanza primaria en Italia, por D. Ezequiel Solana. Estudio sobre el estado y carácter de la enseñanza en aquel país, con observaciones tomadas sobre el terreno. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Concepto y evolución del trabajo manual, por don Ezequiel Solana, con notas biográficas y retratos de Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, O. Salomón y Consorti. Ejemplar, 0,50 pesetas.

Tratado elemental de Geografía é Historia de España, por D. Ezequiel Solana, con datos contemporáneos y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, etc. Ejemplar, 4 pesetas.

Tratado elemental de Física, Química é Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza. Libro escrito expresamente para los Maestros y Escuelas Normales, con grabados. Ejemplar, 4 pesetas.

Cuestiones Pedagógicas, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Trátanse en este libro las cuestiones de más actualidad pedagógica, siendo un libro utilísimo de estudio y de consulta para los Maestros. Ejemplar, 3,50 ptas.

Tratado práctico de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etcétera, etc., por D. Victoriano F. Ascarza. Un volumen de 208 páginas, indispensable á todos los Maestros para conocer sus derechos y las

precauciones que deben tomar durante su vida profesional, á fin de no sufrir perjuicios. Ejemplar, 2 pesetas.

El Sol, la Luna y los Eclipses, por D. Victoriano F. Ascarza. Nociones completas de astronomía con multitud de grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos, por Pestalozzi, con retrato y biografía del autor; primera edición hecha en España de esta importante obra. Ejemplar, 2 pesetas.

Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo, destinado á las Maestras españolas: texto sencillísimo; gran número de láminas litográficas (segunda edición muy aumentada.) Ejemplar, 6 pesetas.

La Escuela en acción. Primer grado. Libro de Maestro. Contiene el desarrollo del programa correspondiente á todas las materias del primer grado, desarrollo de lecciones, consejos pedagógicos, muchísimos ejemplos prácticos, observaciones oportunas, experiencias fáciles, que hacen la enseñanza más sencilla, más interesante, más completa y más amena. Es un verdadero tratado de Pedagogía práctica. Ejemplar, 4 pesetas.

La Escuela en acción. Segundo grado. Libro de Maestro. Forma un tomo semejante al anterior y comprende el desarrollo del programa correspondiente al segundo grado. Hay en este libro reglas pedagógicas muy interesantes acerca de los métodos y procedimientos de enseñanza en cada asignatura y en cada lección ejemplos adecuados, ejercicios repetidos, que facilitan al Maestro su trabajo y aseguran los resultados en sus discípulos. Ejemplar, 4 pesetas.

Geometría Intuitiva ó plegado y recortado geométrico, por el Profesor Francisco Vecchione, traducidos y acomodados á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana. Este librito es interesantísimo para los Maestros, á fin de hacer instructiva y práctica la enseñanza de la Geometría. Ejemplar, 50 céntimos.

Cartonaje ó trabajos manuales en cartón, por el Profesor de las Escuelas de Roma F. Vecchione, traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana. Ejemplar, 50 céntimos.

Diccionario práctico de Legislación de primera enseñanza (Primer fascículo), por D. Victoriano F. Ascarza. Esta obra importantísima será un resumen completo de la legislación, expuesta en forma práctica y de consulta sencillísima. La obra constará de tres fascículos, cuyos precios se anunciarán oportunamente. Ejemplar, del primer fascículo, 3 pesetas.

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO,

Universidad de Santiago.

Resolución de reclamaciones.— Vistas las presentadas contra las propuestas del concurso de ascenso del mes de marzo último, insertas en la *Gaceta de Madrid* del 13 de abril anterior:

Resultando que doña Matilde Blanco Martínez, reclama contra su exclusión del referido concurso, aduciendo que oportunamente remitió á este Rectorado su expediente mostrándose aspirante á la Escuela de niñas de Túy;

Resultando que doña Felisa Rodríguez y Rodríguez, Maestra Auxiliar de la Escuela graduada de niñas de León, aspirante á la Auxiliaría de la superior de niñas de Orense, reclama contra la propuesta hecha para tal vacante á favor de doña Encarnación Maseras y Masip, fundándose en que ésta desempeña Escuela de grado elemental, en tanto que la que sirve la reclamante es del grado superior;

Considerando que si bien es cierto que doña Matilde Blanco Martínez presentó, cual dice en su escrito, la instancia y hoja de servicios dentro del plazo legal, la fecha en que aparece legalizada y firmada dicha hoja por la reclamante es de 1.º de julio de 1905, muy anterior al período de la convocatoria;

Considerando que la señora Rodríguez y Rodríguez parte del supuesto erróneo de que la Auxiliaría de la Escuela superior de niñas de Orense es de grado superior, creyéndola sin duda perteneciente á una graduada aneja á la Normal ó Instituto;

Considerando que tal vacante, por ser de grado elemental, debe sujetarse en su provisión á lo preceptuado en el art. 7.º, capítulo 3.º del Reglamento de 21 de abril de 1892,

Este Rectorado acuerda desestimar las reclamaciones de que queda hecho mérito.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago 18 de junio de 1909.—El Rector, Cleto Troncoso.

(*Gaceta* 23 junio.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1909

Provincia de Zaragoza.

Resolución de reclamaciones.— Vistas las que se han presentado contra la propuesta publicada en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 7 de mayo último, y resultando:

Primero. Que doña Visitación Perruca Sanz se cree perjudicada en su clasificación por ocupar el núm. 79 de orden, como comprendida en la Real orden de 29 de abril de 1892, y con mejor derecho á la Escuela de Santa Cruz de Grío que la Maestra clasificada con el núm. 2 y propuesta para dicha Escuela doña María Serrano Lon, por contar con más servicios en la enseñanza que esta última señora.

Segundo. Que D. Daniel García Garrido pretende su mejor derecho que el concursante don Manuel Reguera Villalobos, propuesto para la Escuela de Clarés, por contar 1 año y 5 meses de servicios en propiedad, cuando el recurrente cuenta con 4 años y 19 días de servicios igualmente en propiedad.

Tercero. Que D. Manuel Reguera Villalobos reclama contra su clasificación por ocupar el número 22, y propuesto para la Escuela de Clarés con el sueldo de 500 pesetas, cuando la Auxiliaría que sirve es de la categoría de 625 pesetas.

Cuarto. Que doña Juana Calvo Jiménez se cree perjudicada en su derecho por haber sido propuesta para la Escuela de Nombrevilla doña Manuela Traid Rubio, con 2 años, 9 meses y 13 días de servicios en propiedad, cuando la recurrente cuenta con 3 años, 6 meses y 14 días de servicios igualmente en propiedad.

Considerando:

Primero. Que si bien es cierto que doña Visitación Perruca Sanz, dejó el servicio activo de la enseñanza en 24 de marzo de 1906, también lo es que, á petición de la interesada, le fué concedida la rehabilitación para volver al Magisterio por orden de la Subsecretaría de fecha 15 de abril de 1908—circunstancia que no se tuvo en cuenta, porque la recurrente no lo hizo constar en su hoja de servicios presentada para tomar parte en el concurso.

Segundo. Que el reclamante D. Daniel García Garrido, aun cuando cuenta con más años de servicios que D. Manuel Reguera Villalobos contra quien reclama, los servicios prestados en la enseñanza lo son en Escuelas de 500 pesetas, y el Sr. Reguera desempeña en la actualidad la Auxiliaría de Grazelema, dotada con 625 pesetas.

Tercero. Que D. Manuel Reguera Villalobos, propuesto para la Escuela de Clarés, ocupa el número 22 de la clasificación y sueldo de 625 pesetas, según puede verse en el *Boletín oficial* de la provincia de Zaragoza, correspondiente al día 7 de mayo último, donde se inserta la clasificación general del concurso único de dicha provincia; por lo tanto, estando bien clasificado no

procede la reclamación presentada por el Sr. Reguera Villalobos.

¶ [Cuarto. Que según puede verse y comprobarse en el *Boletín Oficial* citado en el considerando anterior, la Escuela que en la actualidad desempeña doña Manuela Traid Rubio es la de Villalba de Alcor, dotada con 625 pesetas, y la que desempeña la reclamante doña Juana Calvo Jiménez es la de Añavieja, dotada con 500 pesetas, por lo cual tampoco procede su reclamación.

Vistas las disposiciones vigentes, este Rectorado acuerda:

Primero. Colocar en el núm. 1 bis á doña Visitación Perruca Sanz y proponerla para la Escuela de Santa Cruz de Grío.

¶ Segundo Desestimar, por improcedentes, las reclamaciones presentadas por los concursantes D. Daniel García Garrido, D. Manuel Reguera Villalobos y doña Juana Calvo Jiménez; y

Tercero. Que se expidan, desde luego, todos los nombramientos de Maestros y Maestras para las Escuelas á las cuales no afecten los anteriores acuerdos, con las modificaciones á que den lugar las renunciaciones que se han presentado por concursantes que aceptan Escuela en otra provincia

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el art. 23 del Real decreto de 6 de julio de 1900.

Zaragoza, 14 de junio de 1909.—El Rector, Doctor Hipólito Casas.

(B. O. 22 junio.)

La enseñanza

primaria en Bélgica.

POR

D. EZEQUIEL SOLANA

Estudio completo de la organización administrativa y pedagógica de las Escuelas, hecho sobre el terreno. Interesante para los Maestros y para cuantos se preocupan de la enseñanza primaria.

Precio del ejemplar: 2 pesetas

¶ Para los subscriptores de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** 1,50 pesetas.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Cuestiones pedagógicas, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Un vol. de 272 páginas, 3,50 pesetas.

Se ha publicado la segunda serie del libro titulado *Cuestiones pedagógicas*, que tanto éxito tuvo el año pasado entre el Profesorado de Instrucción primaria. No hay que decir que esta segunda serie, redactada con el mismo plan, estilo y carácter práctico que la del año anterior, es completamente distinta, por tratar de otros asuntos ó problemas pedagógicos de gran actualidad.

Editado después de la publicación de los temas referentes á Memorias pedagógicas veraniegas, se ha dado gran preferencia á las cuestiones que oficialmente se proponen en estos temas.

Para que el lector pueda formar idea exacta del contenido de este libro, de su importancia y de si le conviene ó no adquirirlo, vamos á hacer una breve é imparcial enumeración de las materias tratadas en cada uno de los capítulos que contiene la nueva serie de *Cuestiones pedagógicas*.

Trata el capítulo primero de los edificios escolares tipos, es decir, de las condiciones, departamentos, longitudes, dimensiones y presupuesto de costo de los doce modelos ó tipos de edificios que los arquitectos del Ministerio de Instrucción pública han convenido para facilitar la construcción ó edificación escolar. Es este un trabajo de mera información pero que contiene datos muy interesantes, por ser oficiales, y que vienen á completar, digámoslo así, lo dicho en el capítulo primero de las *Cuestiones pedagógicas*, primera serie. Allá se determinaban las condiciones técnicas generales; aquí se dan proyectos que satisfacen á esas condiciones y que, por tener el presupuesto de costo, encierran un interés práctico de verdadera importancia.

El capítulo 2.º está dedicado al material pedagógico y es un estudio minucioso de lo que hace falta en las Escuelas. Ocupa este capítulo 16 páginas completas y en él se determinan las condiciones de los encerados y pizarras, examinando sus ventajas é inconvenientes. Se detalla el material de párvulos, lo necesario para las lecciones de cosas, el material para la enseñanza de la aritmética y geometría, geografía, historia, ciencias naturales, etc., etc. Aparte de de-

tallar y hacer un juicio sobre el material más comúnmente usado y que está á la venta, se hacen indicaciones prácticas sobre los distintos medios que pueden poner en ejecución los Maestros para ir proveyendo de material á sus Escuelas. Los datos contenidos en este capítulo son de gran interés y utilidad para contestar á los temas números 5.º y 6.º del 2.º grupo.

El capítulo 3.º está dedicado á la enseñanza de la higiene, y es uno de los más extensos é interesantes de la obra.

Abarca 21 páginas, y en ellas se expone con todo detalle, la importancia y el carácter que ha de tener la enseñanza de la higiene, el doble aspecto de esa enseñanza en cuanto tiende á dar conocimientos y á crear costumbres; lo referente á las condiciones higiénicas del edificio escolar, las posturas y actitudes de los niños en la Escuela, la cooperación que ha de prestar el médico en casos de enfermedades y epidemias, las prácticas higiénicas en orden á la limpieza y presentación del local Escuela y referentes al mobiliario y aseo personal, los preceptos y reglas higiénicas para la readmisión de niños que hayan padecido enfermedades contagiosas, y, finalmente, un programa graduado de fisiología é higiene para las Escuelas, etc., etc.

Se contienen en este capítulo, preceptos legales sobre higiene, un tanto desconocidos, y que no obstante importa tener presentes. Con datos, reflexiones y prácticas recomendadas en este capítulo, puede contestarse muy satisfactoriamente al tema núm. 2 del segundo grupo, y en parte al 10 del tercero.

El capítulo 4.º, está consagrado á la enseñanza de la agricultura, y especialmente á las prácticas agrícolas que pueden establecerse en las Escuelas, ya mediante campos de demostración, ya simplemente con ensayos hechos en modestas macetas.

Se estudia muy concretamente el carácter objetivo y experimental que ha de darse á esta enseñanza, se establece un programa de prácticas agrícolas realizables dentro de los modestísimos medios y de la pobreza de nuestras Escuelas. Finalmente, se hace una indicación muy valiosa sobre distintas industrias agrícolas, que conviene fomentar en España para aumentar nuestra riqueza y para contribuir al bienestar de las clases pobres. La lectura de este capítulo, es de un gran interés y de utilidad para cuantos Maestros quieran contestar á

los temas números 4 del primer grupo y 2 del tercero.

El capítulo 5.º trata de la enseñanza del sistema métrico, cuestión planteada en el tema número 1 del tercer grupo, y se dan datos y antecedentes sobre el sistema, sobre las causas de que no haya penetrado en nuestras costumbres y sobre los medios de contribuir á su difusión desterrando las pesas y medidas antiguas.

Trata el capítulo 6.º de la *educación de los sentidos*, y es ciertamente uno de los más importantes de la obra. Tiene 22 páginas, se examina con todo detalle la importancia que los sentidos tienen para la vida intelectual, dando ejemplos prácticos de cómo por vicios y defectos de los sentidos, que pueden adquirirse en la Escuela, se falsean los conocimientos obtenidos después. Se examinan á continuación los requisitos fundamentales que en todo sentido existen para ser impresionados y suministrar sensaciones, estudiando después el ejercicio y educación de los sentidos del tacto, del oído y de la vista, con los medios prácticos de apreciar la potencia de cada uno de los sentidos y de comprobar los defectos que puedan adquirirse. Es un estudio por demás interesante, y con el cual puede contestarse muy satisfactoriamente á los temas número 10 del segundo grupo.

Trata el capítulo 7.º del *ahorro y de la economía doméstica*, y ocupa 17 páginas. En él se exponen con todo detalle los medios conducentes á desarrollar y dirigir el ahorro y la economía, poniendo ejemplos prácticos de distintos ejercicios que pueden hacerse en las asignaturas de lengua castellana y aritmética, para difundir esas virtudes, dando el Reglamento de la Caja escolar de Ahorros, y cómo puede funcionar, y terminando por exponer un programa de conferencias sobre el ahorro y la forma de instaurar el ahorro postal con arreglo á la ley últimamente votada por las Cortes. El contenido de este capítulo da materia suficiente para redactar las Memorias con arreglo al tema número 3 del segundo grupo y 5 del tercero.

Está dedicado el cap. 8.º á la *organización escolar*, y en él se trata de las materias de enseñanza en nuestras Escuelas, de la enseñanza graduada, de la concentración de asignaturas, programas, clasificación de alumnos, distribución del tiempo y registros escolares.

La sola enumeración de las materias desarrolladas en este capítulo es suficiente para com-

prender su importancia y permite contestar á varios de los temas que el lector hallará fácilmente.

El cap. 9.º está dedicado á estudiar las relaciones entre padres y Maestros y los medios de fomentarlas. Se estudia en él la influencia de la Escuela y de la familia en la educación y los pésimos efectos de la indiferencia general que muchas familias tienen en esta materia; los esfuerzos realizados por algunos Maestros para evitar esa influencia y los distintos medios prácticos que pudieran emplearse á fin de que los padres y Maestros marchasen en armonía y de común acuerdo á fin de contribuir á que la obra de la educación sea más fructífera. Este capítulo puede servir para contestar al tema núm. 20 del primer grupo.

El problema, siempre debatido, de la provisión de Escuelas se estudia desde un punto de vista pedagógico en el cap. 10. Se hace notar cómo el sistema actual tiende á fomentar el estudio, el cultivo de la memoria principalmente, con olvido de la educación, de las aptitudes profesionales y del celo del Maestro. Sobre esto se discurre con datos y razones en el capítulo, proponiendo un medio nuevo de poder armonizar todas las necesidades, y cuya lectura es de gran interés para todos los Maestros. Tiene además este capítulo la utilidad de que sirve para contestar al tema núm. 11 del primer grupo y 6.º del 3.º

El problema de la *asistencia escolar* está planteado y resuelto en el cap. 11, complemento en cierto modo del referente á las relaciones entre padres y Maestros. Todo lo que sea aumentar la intimidad entre la familia y la Escuela tiende á favorecer la asistencia, y de este modo se vera cómo en ambos capítulos hay notables coincidencias dignas de ser tenidas en cuenta por todos los Profesores. La materia tratada en este capítulo es la misma que se pide en el tema núm. 8.º del primer grupo y 24 del 3.º

Una materia de grandísimo interés se plantea en el capítulo 12, al estudiar los errores y preocupaciones vulgares que existen en las clases más modestas. Se inquiere primeramente el origen de esos errores y preocupaciones, la variedad de los mismos remedios que pueden emplearse para combatirlos, y se enumeran algunos de ellos como ejemplo. Sirve este capítulo para contestar, en cierto modo, al tema núm. 1 del segundo grupo.

En el capítulo 13 se examina el asunto de los

alumnos [anormales] que tanto preocupa en los actuales momentos. La materia está tratada en vista de los últimos trabajos, y bastará para demostrarlo el hecho de que en este capítulo se traducen párrafos de un trabajo publicado en Londres el día 5 de junio de 1909, y puede servir este capítulo para contestar al tema número 18 del segundo grupo y 21 del tercero.

El estudio de los *métodos de lectura* es el objeto del capítulo 14 de la obra, examinando los diversos conocidos y cómo pueden subsanarse los defectos. El capítulo termina con la descripción de un método de lectura verdaderamente interesante.

Todos los Maestros conocen las grandes dificultades que es menester vencer en los primeros pasos para esta enseñanza, y comprenderán la importancia de cuanto se dice en este capítulo, que ocupa 23 páginas completas. Sirve para contestar al tema 12 del segundo grupo.

El capítulo 15 comprende un *programa escolar* desarrollado mes por mes, y debe tenerse en cuenta para contestar al tema 7.º del segundo grupo.

Finalmente, el capítulo 16, que es el último de la obra, abarca desde la página 238 á la 272, y es una descripción minuciosa é interesantísima de los juegos de los niños, clasificados en juegos sin instrumentos, juegos de carrera, de salto, con instrumentos, juegos de acción, de ingenio, charadas, enigmas, etc.

La extensión y completa enumeración de los juegos citados, la novedad de algunos que son originales, ofrecen una importancia extraordinaria para todo educador, y su lectura es, seguramente, una de las más interesantes de esta obra. Sirve para contestar al tema 12 del primer grupo.

Estos son los asuntos tratados en cada uno de los capítulos de esta serie segunda de *Cuestiones pedagógicas*, que aventaja, sin duda alguna, en interés y en actualidad á la primera serie, que tanto éxito alcanzó entre el Magisterio.

El libro, que forma un abultado volumen de 272 páginas, se vende al precio de 3,50 pesetas á los lectores en general, y á 2,50 á los que sean subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Está de venta en las principales librerías de España dedicadas á la primera enseñanza. Los que presenten una faja impresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL deberán pagar solamente 2,50 pesetas en cualquier librería.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO.

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión última se tomaron los siguientes acuerdos:

Anunciar en la *Gaceta de Madrid* el próximo sábado 26 del actual, que se reunirá la Junta en sesión pública para proceder al sorteo á que se refiere el artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, con objeto de adjudicar una Escuela superior con 1.625 pesetas al Maestro en uso de licencia ilimitada D. Blas J. Zambrano.

—Pasar á ponencia el expediente remitido de nuevo por el Ministerio sobre el sostenimiento de plazas voluntarias y enseñanza de adultos en Bilbao; otro sobre aclaración de facultades de las Juntas locales presididas por Delegados Regios en relación con las Juntas provinciales; las instancias suscritas por individuos de la Junta directiva de la Asociación de Maestros de Valencia y por doña María del Socorro Solanich, Maestra de Lorea, en súplica de reforma en las disposiciones vigentes; el presupuesto sobre mobiliario y material de enseñanza para la Escuela Superior del Magisterio.

—Calificar definitivamente las Memorias técnicas escritas por los Maestros de la provincia de Málaga.

—Informar al Ministerio de los expedientes gubernativos por abandono de destino seguidos contra doña Elvira García, Maestra de Ardesoa (Pontevedra) y D. Pedro Pascual, Maestro de Alentisque (Soria).

—También se ocupó la Junta de la propuesta que ha de hacer el Ministerio, en cumplimiento del Real decreto de 3 del actual, de Profesores para alguna de las cátedras de la Escuela Superior del Magisterio.

De Normales.—Ha sido nombrada Directora de la Normal de Maestras de Soria, doña Micaela Clavijo, y Profesora provisional de dicha Escuela doña Dionisia García Gutiérrez.

—El señor Ministro ha concedido á la Asociación de Caridad Escolar que preside la Directora de la Normal Central de Maestras, doña Carmen Rojo, una subvención de 3 500 pesetas, con destino á las cantinas escolares que sostiene Madrid.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

El Inspector de primera enseñanza de Cuenca girará en breve la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Tarancón.

—Ha sido admitida la renuncia de sus cargos á la Maestra auxiliar de Torralba de Calatrava al Auxiliar de Almagro (Ciudad Real) y al Maestro de Horcajo de los Montes.

—Ha tomado posesión, en propiedad, D. Joaquín Raposo González, de la Escuela de niños de Castellar de Santiago (Ciudad Real); D. Juan Dorado Martín, de la Auxiliaría de Corral de Calatrava, y doña María del Carmen Pérez, de la Escuela de niñas de Alhambra.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Ciudad Real, en concepto de Diputado provincial, D. Federico Roales Nieto.

Distrito de Oviedo.

Los vecinos de Celono (Oviedo), han solicitado la creación de una Escuela.

—Ha presentado la renuncia de su cargo la Maestra de San Félix (Oviedo).

—Las Escuelas vacantes en la provincia de Oviedo que deben anunciarse á oposición, son las siguientes:

Con 825 pesetas.—De niños: Posada, Santianes, Belmonte, Ansarás, Collera y Vega de Poja. De niñas: Ardisana, Lugo, Lavio, Capital de Soto del Barco, ídem de Villaviciosa, y Auxiliaría de la Escuela graduada de Oviedo con 1.375.

Distrito de Santiago.

Ha quedado vacante la Escuela de niños de Estrada (Pontevedra).

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Lugo, en concepto de Diputado provincial, D. Julio Arias Méndez.

Distrito de Sevilla.

En concepto de Diputado provincial, ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Sevilla, D. José Benjumea Cardenas.

—Se han posesionado: D. Manuel Alonso Crespo y D. Miguel López y Hernández, de los cargos de Auxiliares en propiedad de las Escuelas públicas de niños números 1 y 2 de Olvera (Cádiz).

Distrito de Valencia.

Para su aprobación se ha remitido al Rectorado la propuesta de tribunales que han de juzgar las oposiciones á Escuelas de niños y niñas vacantes en este distrito y anunciadas en el presente año.

—Siguiendo la costumbre de años anteriores, la Escuela Normal de Maestras de Alicante ha celebrado á la terminación de clases del curso

actual una notable exposición de las labores realizadas por las alumnas.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Los Angeles (Alicante) doña Francisca Bosch y López, dejando vacante la de Dolores en la misma provincia.

—Para el día 11 de julio próximo se ha señalado la elección de Habilitado sustituto de los Maestros de primera enseñanza del partido de Albacete.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Casas de Lázaro (Albacete).

Distrito de Valladolid.

Ha renunciado su cargo el Maestro nombrado por oposición para la Escuela de niños de Arrieta (Vizcaya).

—En concepto de interina ha tomado posesión de una de las Escuelas de niñas de Bilbao doña Salvadora Castamil.

—Ha sido remitido para su publicación en el *Boletín Oficial*, de la provincia de Valladolid, el escalafón de Maestros y Maestras aprobado para el aumento gradual de sueldo, correspondiente al bienio de 1905 y 906. Están ya expedidos los títulos administrativos de los Maestros y Maestras que han ascendido en este escalafón.

Los interesados pueden pasar á recogerlos en esta Secretaría, previa la presentación de una póliza de peseta.

Distrito de Zaragoza.

Se ha concedido á D. Tomás Bobadilla, Maestro de adultos de Zaragoza, derecho á solicitar fuera de concurso Escuelas dotadas con 1.375 pesetas anuales.

—Por traslado á otra Escuela ha cesado en la de Vivar de la Sierra (Zaragoza), D. Ricardo Pérez.

—Ha sido nombrada Directora de la Normal de Maestras de Soria doña Micaela Clavijo.

CRONICA GENERAL

Lunes 21.—El Ministro de Marina tiene en estudio un proyecto creando la clase de tiradores de la Armada.—Ayer se ha verificado la elección de un senador por Madrid, siendo elegido el candidato conservador Sr. Mazarredo.

Extranjero: La Academia Francesa ha decidido que uno de sus concursos literarios de 1910 tenga por asunto «La conquista del aire».

Martes 22.—En breve quedarán ultimados los

Reglamentos á los cuales han de ajustarse los servicios en el ramo de Correos, cuyos Reglamentos se publicarán en el presente mes con la convocatoria de aspirantes.

Extranjero: Ha sido preso en Nueva York un coronel que aguardaba oculto detrás de un árbol el regreso del Presidente Taft á su palacio; el detenido llevaba un gran revólver y muchas municiones, sospechándose que está loco.

Miércoles 24.—A las seis de la mañana de ayer ha dado á luz la Reina Victoria, en La Granja, una Infanta; poco tiempo después se verificó la presentación de la recién nacida al Presidente del Consejo, Ministro de Gracia y Justicia, altos funcionarios palatinos y autoridades de Segovia; tanto la Reina como su hija se hallan en estado satisfactorio.

Extranjero: Las tropas del Sultán de Marruecos han sufrido una nueva derrota luchando con las fuerzas del Roghi; los soldados imperiales huyeron vergonzosamente, abandonándolo todo. El Sultán quiso mandar refuerzos para socorrer á los vencidos, pero los soldados se negaron á ir.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Viena (Austria). T. S. Recibida postal: gracias. Güenes. J. M. Lo tendremos presente.

Solana de Ribamar. D. P. Se le envía.

Reus. P. B. M. Va al corriente en el pago, pero quedó un año de ejercicios anteriores que dicen pagarán muy pronto.

Urdá. E. V. Conformes.

Minas de Riotinto. C. R. Lo tendremos en cuenta para conocimiento al interesado.

Lledó. G. B. Recibida y conformes en todo.

Tierzo. M. M. Conformes.

Valenoso. L. B. Se enviarán los números no agotados; las reclamaciones deben hacerse antes.

Valero. J. B. Pida segunda por extravío de la anterior.

Villimar. A. R. Conformes.

Puerto de Santa María. S. de P. Lo tomamos en consideración y lo avisaremos.

Avila. X. Tenemos ahí carta sin franqueo suficiente; no solemos recoger estas cartas.

Navalcarnero. E. S. No habíamos dudado de su palabra; adivinábamos el motivo.

Monteagudo. O. V. Conformes.

Valverde de Júcar. J. M. S. Esperamos que cumplirá como ofrece.

Villaseca. S. S. Conformes.

Bell-lloch. Se la envió el 8 del corriente.

Aranzo de Salces. M. N. Queda suscrito; se recomendará la instancia.

MANUAL DE LOS NIÑOS

ENSEÑANZA PRACTICA DE LECTURA

¡POR

|| **D. TORIBIO GARCIA** ||

Obra señalada de texto en varios dictámenes del Consejo de Instrucción pública y en varias Reales órdenes.

Nueva edición notablemente reformada é ilustrada con más de cien grabados artísticos y un cuadro de Gimnasia racional para niños de ambos sexos.

Esta novísima edición, reformada con gran esmero y con arreglo á las modernas corrientes de la Pedagogía, es obra recomendable, especialmente á los señores Profesores de primera enseñanza, por lo característico de su método de admirables resultados educativos, abarcando el doble aspecto moral y físico del niño.

El Manual de los niños por D. Toribio García, reformado, es la primera y única obra de enseñanza primaria que se preocupa de la salud y el desarrollo físico de los niños.

Con el Manual de don Toribio García.....	}	El niño aprende.
		El niño se educa.
		El niño se entretiene
		El niño tiene salud.
		El niño se desarrolla.

Precio de cada ejemplar, 0,25 céntimos.

De venta en todas las librerías de España y en el domicilio del Editor-Propietario, C. Lezcano, Alarcón, 5, Madrid.

8-5

Guía del opositor á Escuelas

A peseta ejemplar.

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

JUAN B. TA PUIG

MODELOS DE MEMORIA DE EXAMENES PARA PODER REDACTAR LA DE FIN DE CURSO. : :

DISCURSOS ESCOLARES TEMAS DESARROLLADOS: PATRIA, FE, AMOR

POR LA CALLE DE ENMEDIO (HACIA EL AUMENTO DE SUELDOS) FOLLETO INTERESANTISIMO. MUY UTIL A LOS SENORES MAESTROS. : : : :

Precio: 1,50-pesetas.

Librería de A. Uriarte.-Zaragoza.

9-7

Práctica de la Educación y de la Enseñanza

[POR

D. Francisco Ballesteros y Márquez,

Regente de la Normal de Málaga.

A los Maestros que deseen enseñar á sus discípulos y dirigir sus Escuelas con sujeción á las más sanas y discretas doctrinas pedagógicas, les recomendamos que lean este libro, de muy reciente publicación. Contiene una colección numerosa de juegos para niños y niñas-ejercicios de educación intelectual para párvulos, otros variadísimos de enseñanza aplicando todos los recursos didácticos; programas de todas las asignaturas, horarios, planos de edificación escolar, régimen y marcha de las Escuelas, tanto monodidácticas como graduadas, y cuanto en advertencias y consejos pueda apetecer cualquier Maestro celoso para cumplir á conciencia con sus deberes.

Se vende á 5 pesetas el ejemplar en rústica y á 6 pesetas empastado, en la librería de este periódico, en otras principales de Madrid y provincias y en casa del autor, Capuchinas, 6, Málaga.

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y administraciones de correos, á 25 céntimos. - Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.

3, Pasaje de la Alhambra, 3.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 enero, 6 febrero, 6 marzo, 3 abril, 1.º y 29 mayo, 26 junio, 24 julio, 21 agosto, 18 septiembre, 16 octubre, 13 noviembre y 11 diciembre directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 enero, 23 febrero, 23 marzo, 20 abril, 18 mayo, 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembre, 5 octubre, 2 y 30 noviembre y 28 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires: emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Ma-

zagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La seccion que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13 de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

3-2

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán.
Pasajede la Alhambra, 3.